



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Gestión de inversiones y ejecución presupuestal en la
municipalidad provincial de Sullana, 2015 – 2022**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Alvarez Rosado, Enzo Francescoli (orcid.org/0000-0003-2584-6179)

ASESOR:

Dr. Castañeda Gonzales, Jaime Laramie (orcid.org/0000-0002-9522-6162)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Finanzas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

PIURA – PERÚ

2023

DEDICATORIA

A mis padres Eleno y Pascuala, por todo el esfuerzo realizado para brindarme las herramientas que me han permitido llegar a esta etapa de mi vida, por el inmenso amor que a diario me demuestran y por la dicha de tenerlos a mi lado en un momento tan feliz y añorado, al alcanzar este logro profesional.

A mis sobrinas Ayleen y Franchesca, a quienes quiero decirles que todo sueño se puede hacer realidad, siempre que se trabaje con voluntad y esfuerzo.

AGRADECIMIENTO:

A Dios por brindarme la oportunidad de alcanzar un sueño anhelado desde niño.

A Olinda quien más que una jefa es una amiga que me motivo a emprender este reto profesional.

A Marita y Toño mis hermanos que han sido una voz de aliento y soporte durante estos años de estudio.

Y a todos aquellos familiares y amigos que han sido partícipes de este sueño que hoy alcanzo con mucha felicidad.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CASTAÑEDA GONZALES JAIME LARAMIE, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis Completa titulada: "GESTIÓN DE INVERSIONES Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA, 2015 - 2022", cuyo autor es ALVAREZ ROSADO ENZO FRANCESCO LI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 22 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CASTAÑEDA GONZALES JAIME LARAMIE DNI: 41418490 ORCID: 0000-0002-9522-6162	Firmado electrónicamente por: JCASTANEDAGO81 el 02-12-2023 18:15:22

Código documento Trilce: TRI - 0660207

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, ALVAREZ ROSADO ENZO FRANCESCOI estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis Completa titulada: "GESTIÓN DE INVERSIONES Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA, 2015 - 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis Completa:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ENZO FRANCESCOI ALVAREZ ROSADO DNI: 44336121 ORCID: 0000000325846179	Firmado electrónicamente por: EALVAREZRO30 el 22- 11-2023 22:40:28

Código documento Trilce: TRI - 0660209

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO:.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
ÍNDICE DE IMÁGENES	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización.....	13
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis.....	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.5. Procedimientos	19
3.6. Método de análisis de datos.....	20
3.7. Aspectos éticos.....	20
IV. RESULTADOS	22
V. DISCUSIÓN.....	36
VI. CONCLUSIONES.....	42
VII. RECOMENDACIONES	44
VIII. PROPUESTA.....	46
REFERENCIAS	58
ANEXOS	65

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Distribución de trabajadores por área	15
Tabla 2 - Confiabilidad de la variable gestión de inversiones.....	18
Tabla 3 - Confiabilidad de la variable ejecución presupuestal.....	18
Tabla 4 - Repercusión de la gestión de inversiones sobre la ejecución presupuestal	22
Tabla 5 - Repercusión de la gestión de inversiones sobre los procedimientos de selección	23
Tabla 6 - Repercusión de la gestión de inversiones sobre el presupuesto público	24
Tabla 7 - Presupuesto institucional en el período 2015 – 2022.....	25
Tabla 8 - Presupuesto institucional de inversiones, período 2015 – 2022	26
Tabla 9 - Distribución del presupuesto institucional, período 2015 – 2022	27
Tabla 10 - Financiamiento del gasto de inversión, período 2015 – 2022	28
Tabla 11 - Nivel de ejecución presupuestal, período 2015 – 2022	30
Tabla 12 - Nivel de ejecución de inversiones, período 2015 – 2022.....	31
Tabla 13 - Distribución del presupuesto de inversiones, período 2015 – 2022.....	32
Tabla 14 - Distribución de proyectos por sector, período 2015 – 2022	33
Tabla 15 - Procedimientos de selección convocados, período 2015 – 2022.....	34
Tabla 16 - Plan de Actividades.....	52
Tabla 17 - Matriz de operacionalización de la variable Gestión de Inversiones....	66
Tabla 18 - Matriz de operacionalización de la variable Ejecución Presupuestal ...	67

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1 - Tribuna inconclusa del estadio Campeones del 36 - Sullana..... 46

RESUMEN

La presente investigación, tuvo como objetivo general determinar la repercusión de la gestión de inversiones sobre la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Sullana. Investigación básica descriptiva, de alcance correlacional, con enfoque cuantitativo, tipo no experimental transversal de diseño correlacional. La población de Sullana asciende a mil cuatrocientos veinticinco habitantes, se utilizó una muestra no probabilística de 26 trabajadores de las áreas involucradas. Se utilizó la encuesta y análisis documental, cuyos instrumentos son cuestionario y guía de análisis documental; además los estados financieros y planes institucionales. En el período del del 2015 al 2022, en la municipalidad de Sullana se tuvo como resultado que, la gestión de inversiones tiene una repercusión positiva alta de 70.10% sobre la ejecución presupuestal, así el cumplimiento de los objetivos institucionales dependió en gran medida del nivel de inversiones y su repercusión sobre la población. La adecuada priorización de la cartera de inversiones permitió planificar y convocar oportunamente 115 procedimientos de selección de proyectos de inversión de los cuales 95 se ejecutaron y 20 quedaron en continuidad con una eficiencia del 64.89% de la ejecución de inversiones en el período estudiado.

Palabras clave: Gestión de inversiones, ejecución presupuestal, presupuesto público, ciclo de inversiones.

ABSTRACT

This research titled Investment Management and budget execution in the provincial municipality of Sullana, 2015 – 2022, general objective was to determine the impact of investment management on budget execution in the provincial municipality of Sullana. Descriptive basic research, correlational in scope, with a quantitative approach, non-experimental cross-sectional type of correlational design. The municipal population of Sullana is 1,425, a non-probabilistic sample of 26 workers from the areas involved was used. The survey and documentary analysis were used, whose instruments are a questionnaire and a documentary analysis guide; In addition, the financial statements and institutional plans. In the period from 2015 to 2022, in the municipality of Sullana it was found that investment management has a high positive impact of 70.10% on budget execution, thus the fulfillment of institutional objectives depended largely on the level of investments and their impact on the population. The adequate prioritization of the investment portfolio allowed for the timely planning and convening of 115 investment project selection procedures, of which 95 were executed and 20 remained in continuity with an efficiency of 64.89% of the investment execution in the period studied.

Keywords:

Investment Management, Budget Execution, Public Budget, Investment Cycle.

I. INTRODUCCIÓN

La ejecución presupuestal es el proceso que regula la gestión de ingresos y gastos programados por cada entidad durante un año fiscal, la gestión de ingresos se estima basado en proyecciones estadísticas tributarias, de crecimiento monetario e indicadores macroeconómicos; la gestión de gastos es la asignación de recursos para proveer servicios básicos, ejecutar proyectos de inversión y brindar atención a la ciudadanía (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021). Los gobiernos buscan optimizar la ejecución presupuestal, que se refleje en mejores condiciones de vida de la ciudadanía, sin embargo, el nivel de gasto presupuestal muestra notorios picos de desigualdad, poniendo en riesgo el crecimiento del país.

A nivel internacional, según Schulz (2022), la Comisión Europea formula y ejecuta el presupuesto de la Unión Europea, requiere la participación de los países que la conforman y se sujeta al control político parlamentario. La ejecución del gasto puede desarrollarse: i) directamente, ii) gestión compartida, cuando la ejecutan los países miembros, e iii) indirectamente, cuando recae en personas, organizaciones o países ajenos a la Unión Europea.

García (2020), la ejecución presupuestaria en México es el nivel de utilización de los recursos incluidos en el presupuesto, cumpliendo principios federales de presupuesto y responsabilidad hacendaria para alcanzar el equilibrio entre ingresos y gastos; el presupuesto es aprobado por la primera cámara, y la secretaria de hacienda define los procedimientos para su optimización.

Según Campoverde y Pincay (2019), la rendición de cuentas como herramienta de gestión busca transparentar la ejecución presupuestal de las entidades públicas, sin embargo, en Ecuador no se ajusta a la realidad, puesto que en las universidades por temor al juicio ciudadano se realiza una publicación parcial, destacando lo positivo y escondiendo bajo la sombra las deficiencias y limitaciones.

Para Calán y Moreira (2018), plantean imitar políticas económicas de países vecinos, consideran el presupuesto por resultados como instrumento de gestión que permite afrontar las nuevas realidades, mejorar la eficacia y eficiencia del

presupuesto público mediante la planificación a nivel de sus tres niveles. Ecuador administra sus recursos presupuestales mediante el uso del sistema integrado de gestión financiera (SIGF), que permite controlar y racionalizar los ingresos y gastos públicos, y facilita la rendición de cuentas fiscales, (Granda, 2017).

A nivel nacional, el problema radica en la variabilidad de la ejecución presupuestal en los diferentes niveles de gobierno y el nivel de vida, para Carranza et al (2022) la calidad del gasto público se encuentra íntimamente ligado al nivel de ejecución presupuestaria, asegurar el crecimiento económico implica fortalecer la eficiencia, eficacia y economía, como resultado de la gestión de ingresos y gasto. La ejecución presupuestal se evalúa desde la óptica del personal que dirige y articula los procesos, para Rodríguez, Palomino y Aguilar (2020), la eficiencia del gasto guarda relación directa con el perfil de los servidores, quienes son los encargados de la planificación, ejecución y control del ingreso y gasto estatal.

Navarro y Delgado (2020), en Perú las entidades públicas usan el sistema integrado de administración financiera (SIAF) para manejar el presupuesto, articula el ingreso y gasto, permite mejorar el control de los recursos financieros y cumplir las disposiciones legales mediante la adopción de políticas fiscales que regulan operaciones financieras, optimizan el gasto y mejoren los ingresos.

Yactayo (2019), en el Perú existe una brecha entre los procedimientos de ejecución presupuestal y el logro de las metas institucionales, el seguro social del Perú muestra una limitación que se origina en el incorrecto uso de recursos públicos, generando la necesidad de adoptar medidas que permitan articular productos y resultados, de tal manera que se puedan mejorar los indicadores de eficiencia y la calidad de los servicios públicos.

La planificación estratégica tiene incidencia en la ejecución presupuestal, para Navarro y Arenas (2018) las políticas públicas generan un vínculo entre las evaluaciones de desempeño y la ejecución presupuestal, sin embargo, en el sector educación cuando se realizan transferencias de recursos a gobiernos sub nacionales, sólo reportan la ejecución de gasto, pero los resultados no se asocian a productos; surge la necesidad de replantear los lineamientos y procedimientos de ejecución que incluya la planificación estratégica intergubernamental transversal.

Sullana cuenta con aproximadamente 348,478 personas distribuidas entre los 08 distritos que la conforman (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2022), los ingresos familiares varían de acuerdo a diferentes factores sociales, políticos, económicos y de coyuntura local. Desde la aplicación de medidas de aislamiento social a causa del coronavirus, las familias han perdido gran parte de ingresos ocasionando un déficit en la satisfacción de sus necesidades básicas (Gamero y Pérez, 2020) haciéndose necesario fortalecer la presencia del gobierno en todo el país, una de las aristas prioritarias radica en mejorar los niveles de la ejecución presupuestal, que al 2022 alcanzó una el 79.39% en el gasto público.

Con respecto a la formulación del problema se planteó la interrogante: ¿Cómo la gestión de inversiones repercute sobre la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Sullana? Dentro de la justificación, según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), el presente trabajo en lo teórico, buscó identificar y justificar las dimensiones de la gestión de inversiones que influyeron en la ejecución presupuestal; desde la conveniencia, buscó conocer si los criterios para mejorar la ejecución presupuestal fueron idóneos; en la relevancia social, permitió medir la repercusión de la ejecución presupuestal sobre la eficiencia institucional y por ende saber si mejoró la calidad de vida de las personas; y en lo metodológico, diseñó instrumentos para medir el cumplimiento de metas en la ejecución presupuestal.

El objetivo general del presente trabajo fue determinar la repercusión de la gestión de inversiones sobre la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Sullana, 2015 – 2022. Los objetivos específicos fueron: O1: Determinar la repercusión entre la gestión de inversiones y los procedimientos de selección; O2: Determinar la repercusión entre la gestión de inversiones y el presupuesto público; O3: Analizar el alcance de la ejecución presupuestaria de la municipalidad provincial de Sullana, 2015 – 2022.

El presente trabajo tuvo como hipótesis de investigación demostrar que, H_i : Si existe repercusión de la gestión de inversiones sobre la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Sullana, 2015 – 2022; caso contrario como H_o : No existe repercusión de la gestión de inversiones sobre la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Sullana, 2015 – 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Dentro de los antecedentes nacionales, Reátegui (2021) en su tesis desarrollada en un gobierno local buscaba encontrar la relación entre la gestión administrativa y ejecución presupuestaria, investigación de tipo no experimental y descriptiva, tuvo como población trabajadores municipales, aplicó un cuestionario que dio como resultado que la ejecución presupuestal es percibida como buena en 24%, regular en 43% y mala en 33%, concluyendo en la afirmación de una relación directa entre la gestión administrativa y la ejecución presupuestal con una dependencia significativa del 79.92%. La investigación formula la necesidad de mejorar la planificación operativa y monitorear para reducir gastos no previstos.

Medina (2021) en su artículo sobre proyectos especiales de inversión y la ejecución de inversiones públicas, buscaba analizar cómo se realizó el destrabe de grandes proyectos de inversión, el uso de nuevas herramientas como el BIM para mejorar los procesos de contratación y asegurar la óptima ejecución de proyectos. Destacaba la importancia del trabajo colaborativo dentro de la institución, así como, la articulación con otros niveles de gobierno mediante la puesta en marcha de otros procedimientos de ejecución presupuestal; previo análisis del entorno y los actores partícipes de las de inversiones para elegir la mejor estrategia de trabajo conjunto.

Lévano (2020) desarrolló una investigación en el sector educativo local cuyo objetivo era analizar la ejecución del gasto y sus limitaciones, hizo uso del método inductivo con enfoque cualitativo, aplicó entrevistas para conocer los problemas que limitan la ejecución del gasto, encontró que a mayor asignación de recursos la ejecución del gasto disminuía, dejando así para el 2018 un saldo de balance 4 veces mayor que en el año 2017, concluyendo que el recurso humano no supo conducir los procesos de contrataciones públicas, generando retrasos en la ejecución del gasto, recomendó fortalecer las capacidades del recurso humano.

Ibarcena y Reyna (2020) realizaron una investigación en los tres niveles del sector público buscando explicar como un sistema integrado de gestión y una eficiente planificación repercuten en las entidades. Trabajo cualitativo básico de tipo descriptivo, uso medios bibliográficos como fuente de trabajo. Sus resultados muestran que la planificación estratégica debe ser usada como una herramienta de

gestión que arroja mejores resultados y permite mejorar el uso a los recursos públicos. Concluyeron que un sistema como el SIAF permite ejecutar un plan de acción ordenado que articula el trabajo, el presupuesto y mejora la eficiencia.

Vargas y Zavaleta (2020) desarrollaron una investigación en las municipalidades de una región para saber conocer la relación entre el presupuesto por resultados y la calidad del gasto, utilizaron un diseño no experimental y correlacional, su muestra fueron 83 municipios, usaron la técnica del análisis de contenido para recoger información. Los resultados mostraron que la implementación del presupuesto por resultados del 2008 al 2015 arrojó una ejecución del 84%, mientras que a nivel de los gobiernos locales alcanzaron el 66%. Concluyeron que existe una relación directa entre el presupuesto por resultados y la calidad del gasto; resaltan la pertinencia de una planificación adecuada.

Giesecke (2019) desarrolló una investigación para conocer la relevancia de la programación multianual de inversión pública en la mejora de la eficiencia de ejecución presupuestal, tuvo como población al gobierno de México, Chile, Colombia y Perú, hizo uso de la investigación en portales institucionales para conocer los indicadores de ejecución y la norma legal en cada país, para establecer una vinculación con su programación de inversiones. Tuvo como resultado que sólo el Perú realiza una planificación de inversiones con visión multianual.

Huambachano (2018) analizó una empresa pública de transporte para conocer la percepción de sus trabajadores respecto de la ejecución, desarrolló un enfoque cuantitativo descriptivo usando el cuestionario con escala Likert, sus resultados muestran que califican la ejecución como eficiente en 12% y aceptable en 79%, concluyendo que los procesos se sujetan a las normas y políticas de estado, su aporte se basa en mejorar la planificación operativa de los procesos.

Quiche (2018) en su tesis tuvo como objetivo conocer la relación entre el planeamiento y la ejecución presupuestal, de tipo correlacional básica, diseño no experimental basada en cuestionarios, aplicada a 65 empleados, encontrando que el 68% consideran la planificación estratégica como buena y el 74% la ejecución como aceptable, concluyendo que entre las variables existe relación significativa, recomendando que se implemente una etapa de control continuo a la planificación.

Castro et al. (2016), estudiaron un gobierno local para describir el proceso de inversión pública, basados en sistemas de contrataciones, presupuesto e inversión regulados. Utilizaron entrevistas a funcionarios y expertos. Como resultados encontraron un déficit en la calidad de las inversiones y una amplia brecha de infraestructura pública. Recomendando añadir en el proceso de inversiones las etapas de seguimiento, control y cierre.

A nivel internacional, Zambrano y Zambrano (2023) en su tesis desarrollada en un cantón ecuatoriano tuvieron como objetivo evaluar el nivel de ejecución del 2020 al 2021, usaron el método inductivo y analítico, revisando portales de gobierno y aplicaron entrevistas a servidores públicos para el recojo de información, tuvieron como resultados que la ejecución presupuestaria es deficiente con un 36% y 56% los años 2020 y 2021 respectivamente, concluyeron que los ingresos se vieron limitados por la reducción en la recaudación tributaria y reducción de transferencias del gobierno central a causa del COVID-19. Consideran importante realizar una evaluación mensual de la ejecución que permita aplicar medidas de mejora.

Según el Observatorio de la CEPAL (2021), en una publicación sobre la inversión pública en Latinoamérica, analizó en 12 países sus políticas públicas, muestran como resultado que 5 realizan una planificación multianual, 4 de manera anual y 5 una planificación mixta. Concluyó que el 75% de los países han implementado algún tipo de planificación para gestionar sus inversiones. Mostraron la importancia de planificar de manera estratégica, para el cierre de brechas sociales. Quedando pendiente la articulación de sus planes con el logro de los ODS.

Ibarra (2021) desarrolló un trabajo de investigación para describir los avances y deficiencias de la evaluación del gasto público del 2018 al 2021, trabajo cualitativo y exploratorio. Como resultado de implementar el presupuesto por resultados se tuvo que al 2021 el 78.7% de los programas estaban vinculados a los objetivos de desarrollo sostenible, sin embargo, quedó pendiente la evaluación interna respecto de la incidencia en el logro de objetivos reales. Concluyendo que si bien, es la mayor herramienta de aplicación de las políticas para la redistribución de ingresos y la igualdad de oportunidades.

Masaquiza et al. (2020) desarrollaron un artículo de investigación en el sector

educativo de Quito, tuvieron como objetivo determinar el grado de ejecución presupuestal como garantía para asegurar la calidad de la educación, usaron un enfoque cuantitativo de nivel descriptivo basado en la revisión de portales públicos, sus resultados mostraron un nivel de ejecución de 96% durante el 2018 (óptima). Concluyeron que resulta necesario implementar un seguimiento continuo, que permita conocer los saldos disponibles de cada unidad ejecutora. Recomendando una articulación eficiente entre el manejo presupuestal y financiero.

Salazar (2020) en su artículo sobre el gasto público mexicano tuvo como objetivo medir la influencia del gasto público sobre el crecimiento económico del país, utilizó un modelo de cointegración con un mecanismo de corrección, utilizó como herramienta de información los portales de gobierno, realizó un análisis de las cifras trimestrales, como resultado el gasto público tiene una incidencia positiva y significativa en el corto y largo plazo. Resaltó que el nivel de incidencia está estrechamente vinculado al nivel de ingresos captados por el gobierno, lo cual aún resulta un tema pendiente de lograr.

Ardanaz, Briceño y García (2019) en su publicación sobre países de América Latina y el Caribe, tuvieron como objetivo detallar las experiencias del BID en la gestión de inversiones de 10 países, teniendo como muestra 19 préstamos de garantía entre el 2000 y 2017, en sus resultados muestran que la eficiencia se encuentra por debajo del 70% para cada país, resaltan que a mayores ingresos se reflejan menores niveles de eficiencia. Concluyendo que el impacto de las inversiones depende de la eficiencia de su gestión. Destacan la necesidad de mejorar la planificación de inversiones a largo plazo.

Izquierdo, Pessino y Vuletin (2018) publicaron un libro sobre los países de América Latina y el Caribe, para conocer la relevancia de la ejecución presupuestal, tomaron una muestra de 15 países, teniendo como resultado que la gestión de inversión pública tiene mayor impacto que otros gastos sobre el crecimiento de las ciudades; concluyen que, la eficiencia de las inversiones públicas juegan un papel importante sobre la dinámica económica de cada país, por lo cual resulta necesario la implementación de políticas públicas que permitan optimizar el nivel de gasto.

Para Armendáriz et al. (2016) en su investigación sobre la eficiencia en el

gasto de inversiones en la región latinoamericana, desarrollaron un trabajo descriptivo básico, aplicaron encuestas a los directivos de inversiones de los diferentes países, teniendo como resultado que la calidad de las inversiones se mide en base a cada etapa del proceso; recomendando fortalecer la planificación presupuestal y nuevos mecanismos de evaluación.

Con respecto al marco teórico se tuvo que, la variable independiente gestión de inversiones fue definida por Silva (2022), como la ejecución de acciones que permiten desde el estado asegurar la prestación de bienes y servicios públicos, cuyo beneficio se traduce en mejorar las condiciones de vida de la población. Busca revertir la problemática que aqueja a ciudades en desigualdad de acceso a los servicios básicos. El nuevo sistema de inversión pública busca reducir las brechas de infraestructura, para lo cual debe ser eficaz y eficiente en el uso de los recursos.

Para la escuela de posgrado de la Universidad Católica San Pablo, la variable independiente gestión de inversión pública es la inversión que ejecuta un estado en todos sus niveles de gobierno teniendo como objetivo la construcción de infraestructura pública que permita el desarrollo de las ciudades y la inversión humana mediante la prestación de servicios que ayuden a mejorar el entorno. Las autoridades deben recoger las necesidades más apremiantes y articular esfuerzos.

La gestión de inversiones es la secuencia de acciones desarrolladas por las unidades ejecutoras para la programación, elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión que buscan cerrar las brechas sociales; incluye la ejecución del ciclo de inversiones públicas, el uso eficiente de los recursos públicos y la actuación óptima del recurso humano (Castro et al., 2016). En el caso peruano se enmarca en los sistemas nacionales de inversión pública, presupuesto y contrataciones que regulan la actuación de los servidores públicos.

Para el Ministerio de Economía y Finanzas (2023), la programación multianual de inversiones es una herramienta de la gestión de inversiones como parte de la modernización del estado, el 2017 implementó el *invierte.pe* como un nuevo sistema de inversiones, para acelerar las inversiones públicas asegurando la calidad de los proyectos y encaminando hacia el desarrollo sostenible, mediante la elaboración de una cartera de proyectos a largo plazo vinculada a los objetivos.

Para León (2023) la gestión de inversiones es un proceso cíclico y continuo, destaca la necesidad de centrarse en la ejecución de las inversiones para reducir los riesgos asociados: i) uso ineficiente de los recursos, ii) normatividad: no se respetan las reglas establecidas en los sistemas de gestión nacional, iii) recurso humano, servidores con falta de capacidad resolutive y de accionar.

Según el Observatorio de la CEPAL (2021), en la publicación sobre la inversión pública de países latinoamericanos describe que la gestión de inversiones incluye las acciones de planificación, evaluación, e identificación de los actores relevantes y mide su repercusión en las políticas económicas, como resultado del análisis a un grupo de países, resaltando la necesidad incluir medidas de control.

Flores (2019) consideró que el impacto de los proyectos de inversión se mide haciendo uso de las herramientas de seguimiento y evaluación, mediante tableros de control que elabora el comité de seguimiento de inversiones, debiendo definir los indicadores utilizados para la medición de riesgos. También manifiesta que, el ciclo de inversiones es una metodología estática, el retraso de obras es un problema común cuyas causas se deben a la falta de coordinación y personal no calificado para conducir los procesos de selección y seguimiento de las inversiones.

La variable dependiente ejecución presupuestal según Vaicilla et al. (2020) es la fase mediante la cual se conoce el nivel ingresos y gastos incurridos por una unidad ejecutora en relación con el presupuesto proyectado para un determinado año y se evalúa de acuerdo a las necesidades cubiertas hacia la ciudadanía. Las unidades ejecutoras tienen independencia para la formulación de su presupuesto basados en sus prioridades y de acuerdo a la planificación de sus procesos; sin embargo, la debilidad surge en la aprobación del presupuesto y distribución de los recursos transferidos desde el gobierno central hacia las entidades descentralizadas, retrasando el cumplimiento de la planificación institucional y generando un desfase en la ejecución de las contrataciones planificadas.

Para Ibarcena y Reyna (2020) la variable dependiente ejecución presupuestal es un conjunto de procedimientos usados por las entidades públicas, que permiten medir el nivel de desempeño a través del uso de los recursos destinados al cumplimiento de sus metas y objetivos; usando como herramientas

el presupuesto, que responde a un plan de operaciones y un sistema integral de gestión, que permite controlar el desarrollo de los procesos.

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema nacional de presupuesto público peruano, la variable ejecución presupuestal es el proceso mediante el cual las entidades de los tres niveles de gobierno ejecutan sus presupuestos institucionales, el proceso se desarrolla a lo largo de un año fiscal que va del 1 de enero y al 31 de diciembre del mismo año; período utilizado para la recaudación de ingresos y transferencias presupuestales que permiten brindar atención a las obligaciones estatales mediante la adquisición de bienes y ejecución de servicios y obras, en concordancia con los créditos presupuestarios aprobados en las leyes anuales y sus modificaciones, según se establece en la directiva para la ejecución presupuestaria (MEF, 2022).

La dimensión de presupuesto definida por Barea, Martínez y Miquel (2014) como un instrumento de las políticas económicas utilizada para el logro de los objetivos país, se inicia con la planificación estratégica que busca satisfacer las necesidades de la ciudadanía, la recaudación y el gasto son partes de la ejecución, y el seguimiento y evaluación permiten conocer el logro alcanzado. Por otro lado, en gestión pública hace referencia a una herramienta usada para administrar los recursos de una entidad, inicia con la programación de actividades institucionales, luego la ejecución de ingresos y gastos, y finalmente su evaluación que resulta de la comparación entre lo presupuestado y los resultados alcanzados (Lemus, 2014).

La dimensión de procedimientos de selección fue definida por el OSCE (s.f.) como una herramienta utilizada por los gobiernos para cumplir con la obligación de atender las necesidades de sus pobladores para coadyuvar al logro del desarrollo armónico y fortalecer la convivencia social del país. El artículo 76 de la Constitución Política del Perú (1993) estipula que los bienes, servicios, consultorías y obras se contratan mediante un procedimiento de selección, el mismo que se define según sus características, criterios y presupuesto asignado. Según Núñez y Talavera (2021), los procedimientos de selección se desarrollan en tres etapas: i) actos preparatorios, ii) selección y iii) ejecución de contrato.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

Una investigación básica según Esteban (2018) busca conocer el porqué de los fenómenos naturales, se remonta al inicio de la humanidad siendo sus primeros representantes filósofos y científicos, quienes buscaban encontrar una explicación a las situaciones que afrontaban con el paso del tiempo, se considera como un eslabón base para desarrollar investigaciones aplicadas. Se llama pura, porque se basa en la curiosidad de las personas por la sabiduría y fundamental porque es la base de la ciencia aplicada.

Según Esteban (2018) la investigación básica puede ser: i) exploratoria, cuando desconocen el entorno y sus funcionalidades, busca conocer un problema del cual no tenemos idea previa; ii) descriptiva, busca recoger información de un fenómeno para entender sus variables y dimensiones con la finalidad de probar una hipótesis o tomar decisiones de cambio en determinada situación; y iii) explicativa, cuyo resultado busca cimentar las bases de una nueva teoría respecto de un determinado fenómeno para lo cual hace uso de hipótesis causales.

Para Ramírez y Zwerg (2012) una investigación de alcance correlacional busca conocer la relación existente entre las variables que participan dentro de un determinado proceso o fenómeno, para ello analizan las variables de manera independiente y luego se cuantifica la relación que los une, con el fin de medir el grado de vinculación entre estas y sus dimensiones, estas correlaciones se traducen en la corroboración o rechazo de una hipótesis previa.

El tipo de investigación del presente estudio fue básico descriptivo, puesto que se realizó un análisis de la información brindada por la municipalidad de Sullana, de alcance correlacional porque buscó conocer como la gestión de inversiones repercutió en los procedimientos de selección de inversiones, el presupuesto institucional y analizó el nivel de ejecución presupuestal alcanzado en el período del 2015 al 2022, con la finalidad de conocer si los procedimientos desarrollados fueron óptimos en el logro de los objetivos institucionales.

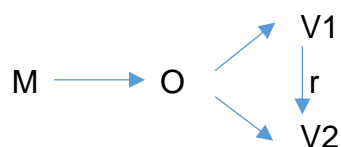
3.1.2. Diseño de investigación

Según Cárdenas (2018) una investigación es cuantitativa cuando busca encontrar explicaciones a una determinada realidad, hace uso de datos cuantificables para la medición del logro de los objetivos y encontrar una relación entre las variables, hace uso de un análisis estadístico y sus resultados pueden inferirse para una población mayor; suele mostrar determinadas tendencias que permiten hacer una proyección generalizable.

La investigación no experimental es aquella cuando el autor se limita a ser un actor pasivo de observador y analista de las variables materia de estudio sin ejercer control o manipulación sobre los factores que las componen (Grajales, 2000). Para Alvarez (2020), una investigación de diseño no experimental puede ser de tipo: i) transversal, cuando se realiza el estudio de las variables en un determinado momento y ii) longitudinal, las variables se estudian en diferentes momentos para comparar su transición y determinar el nivel de evolución.

Según Huaire (2019) la investigación transversal o transeccional busca realizar una descripción de las variables y determinar el nivel de incidencia que tienen una sobre la otra en determinado espacio y tiempo, lo que reduce el gasto económico; no se ve afectado por factores externos; pueden ser de tipo: i) exploratorio, ii) descriptivo, iii) comparativo, y iv) correlacional.

El presente estudio tuvo un enfoque cuantitativo, de tipo no experimental transversal de diseño correlacional, siguió el esquema (Sánchez & Reyes, 2015):



Donde:

M: Muestra

O: Observación de las variables

V1: Evaluación de la variable gestión de inversiones.

V2: Evaluación de la variable ejecución presupuestal.

r: Repercusión de la gestión de inversiones en la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Sullana en el período de 2015 al 2022.

3.2. Variables y operacionalización

3.2.1. Variable 1: Gestión de Inversiones (Variable Independiente)

Según Silva (2022) es el conjunto de acciones que ejecutan las instituciones gubernamentales que permiten asegurar la provisión de bienes, prestación de servicios y ejecución de proyectos de inversión, que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas dentro de un determinado territorio. Se mide a través de indicadores de satisfacción, acceso, calidad y oportunidad a los bienes y servicios. Su objetivo principal es el cierre de brechas sociales que permita el desarrollo armónico de un país bajo el principio de igualdad y equidad.

3.2.2. Variable 2: Ejecución Presupuestal (Variable Dependiente)

Según Vaicilla et al. (2020) es el procedo de medición del nivel de ejecución del presupuesto de una entidad de gobierno en comparación con la programación proyectada de su presupuesto a nivel de ingresos y gastos para un determinado ejercicio fiscal. Permite conocer el nivel de desempeño gubernamental mediante el uso de los recursos, midiendo la eficiencia y eficacia del gasto. Hace uso del presupuesto como herramienta de análisis, a nivel de ingresos con políticas de recaudación y de gasto mediante procedimientos de selección; la evaluación incluye un componente de satisfacción de las necesidades ciudadanas.

3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

3.3.1. Población:

Para Arias, Villasis y Miranda (2016) población es el conjunto elementos que comparten características similares en base a las cuales pueden ser limitadas y diferenciadas de un universo, permite ser materia de análisis en una investigación y que debido a sus condiciones pueden ser referente para la selección de muestras. La población puede ser finita, cuando conocen el número de integrantes, infinita cuando no se conocen a todos sus elementos; diana, cuando no es muy grande, pero de difícil acceso para el estudio y accesible, cuando todos sus miembros pueden ser incluidos en la muestra debido a su número reducido.

El presente trabajo de investigación tuvo como población a todos los trabajadores de la municipalidad provincial de Sullana, que según su estructura orgánica está dividida en 16 gerencias u oficinas generales, 36 subgerencias y el pleno del concejo municipal. A nivel de trabajadores la entidad cuenta con 1,425 trabajadores en general distribuidos en: 1 alcalde, 13 regidores, 36 funcionarios de confianza, 251 empleados nombrados, 638 obreros permanentes, 66 obreros modales, 37 pensionistas, 27 personal CAS y 356 locadores de servicio. Además, se incluyó la evaluación del Plan Operativo Institucional, los estados financieros y el plan anual de contrataciones de los años comprendidos en el período del 2015 al 2022

- **Criterios de inclusión:**

Basados en la línea de investigación, se incluyó dentro del presente estudio al personal de la municipalidad provincial de Sullana, cuyas funciones se encuentren articuladas al proceso de gestión de inversiones y ejecución presupuestal referidos específicamente a las inversiones de infraestructura pública desde su formulación hasta su ejecución y cierre. No hubo distinción del vínculo de contratación, grado de jerarquía, ni participación en el proceso de ejecución del gasto de inversiones.

Se tomó en cuenta los documentos de gestión que permitieron visibilizar el grado de ejecución presupuestal, con incidencia en la gestión de inversiones, los cuales se encontraban enmarcados en la evaluación del Plan Operativo Institucional de los años 2015 al 2022.

- **Criterios de exclusión:**

Fueron excluidos todos aquellos trabajadores cuya función no intervenía dentro del proceso de formulación del presupuesto institucional, y no participó de la gestión de inversiones; indistintamente del grado de jerarquía que tenía dentro de la institución. Tampoco estuvieron incluidos agentes externos que brindaban asesoría especializada en materias de inversiones, dado que, no tenían participación directa ni poder de decisión en las acciones que se ejecutaron.

3.3.2. Muestra:

Para Bunge (2019) la muestra es el subconjunto de la población que será materia de análisis, son de fácil acceso para el investigador, cumple con los criterios mínimos, son resultado de aplicar una adecuada técnica de selección acorde al tipo de investigación. Puede estar constituida por personas, instituciones, expedientes, animales u otro grupo de casos en general; siempre que, sea representativa y los resultados obtenidos puedan ser generalizados a toda la población.

Para el presente trabajo se consideró una muestra de 26 trabajadores municipales, distribuidos de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 1
Distribución de trabajadores por área

Área	N° de Trabajadores
Gerencia de planeamiento y presupuesto	3
Subgerencia de presupuesto	6
Gerencia de desarrollo urbano, rural e infraestructura	3
Subgerencia de obras	6
Subgerencia de estudios y formulación de proyectos	5
Gerencia Municipal	2
Alcaldía	1
Total	26

Nota: Elaboración propia

Además, se incluyó como parte de la muestra los informes de evaluación del Plan Operativo Institucional del período del 2015 al 2022 elaborado por la gerencia de planeamiento y presupuesto.

3.3.3. Muestreo:

Según Mercado y Coronado (2021) el muestreo es el método utilizado para seleccionar del total de la población los individuos que formarán parte de la muestra, de tal manera que estos sean representativos, tengan las características materia de estudio y se ajusten al tipo de investigación que se pretende desarrollar; de esta manera se ahorra dinero, tiempo y se tiene mayor precisión en el análisis. Existen

dos tipos de muestreo: i) probabilístico, todos los elementos de la población pueden ser elegidos con la misma probabilidad y no probabilístico cuando se tienen que usar criterios específicos para seleccionar la muestra a ser elegible.

Arias et al. (2016) define el muestreo no probabilístico como la selección de una muestra no representativa, en base a determinados criterios materia de análisis, basados en su elección los resultados no pueden ser extrapolados. Existen cuatro tipos: i) accidental, se toman los elementos de fácil acceso ii) intencional, se recurre a elementos clave, iii) por cuotas, participación de diferentes subgrupos, y iv) bola de nieve, cuando un elemento nos lleva a otro (Rodríguez, 2020).

Para la selección de la muestra, el presente trabajo se utilizó un muestreo no probabilístico de tipo intencional, dado que, se requería analizar personal de determinadas unidades orgánicas de la municipalidad de Sullana que participaban tanto en el proceso de la gestión de inversiones como en la ejecución presupuestal.

3.3.4. Unidad de análisis:

Según Gavilánez (2021), la unidad de análisis es el conjunto reducido y significativo de elementos o individuos que poseen características comunes y responden a los intereses materia de estudio respetando los criterios de inclusión y exclusión, por lo que deben ser contextualizadas en términos de ubicación, tiempo y tipología de tal manera que permitan entender un fenómeno en específico.

Para el presente estudio la unidad de análisis incluyó a funcionarios de confianza, personal contratado y especialistas de la gerencia de desarrollo urbano e infraestructura, subgerencia de obras, subgerencia de estudios y formulación de estudios, gerencia de planeamiento y presupuesto, subgerencia de presupuesto, oficina de logística, gerente municipal y alcaldía.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas de recolección de datos

Según Hernández y Duana (2020), la encuesta es una técnica de investigación que usa métodos estándares para recoger información, realiza un

análisis básico serial de un determinado grupo de elementos comunes con la finalidad de encontrar una explicación a determinados fenómenos o reforzar una teoría en desarrollo. De acuerdo a Feria, Matilla y Mantecón (2020), la encuesta puede ser personal, cuando el investigador aplica los métodos directamente o por envío, cuando se hace uso de terceros u otros medios.

El análisis documental es el conjunto de acciones dirigidas intelectualmente para conocer un determinado fenómeno o circunstancia que sea objeto de una investigación, por lo cual es considerado un método de investigación; para su desarrollo se recurre a bibliografía especializada que permite realizar un proceso analítico basado en teorías probadas haciendo referencia a sus autores de tal manera que exista una evidencia documentada que permita entender la evolución y los resultados de la investigación desarrollada.

Los métodos que se utilizaron en esta investigación fueron, la encuesta aplicada por el investigador de manera directa a los funcionarios de la municipalidad provincial de Sullana, con la finalidad de conocer las acciones ejecutadas y limitaciones encontradas en la gestión de inversiones para alcanzar un mejor nivel de ejecución presupuestal; y, por otro lado el análisis documental se utilizó para entender la evolución de la ejecución presupuestal mediante el análisis de los documentos de gestión de la entidad con mayor incidencia en los estados financieros y la evaluación del Plan Operativo Institucional en el período del 2015 al 2022 con énfasis en la sección de inversiones.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos

Para Hernández y Duana (2020), el cuestionario es el instrumento más utilizado para recoger determinada información aplicando un listado de preguntas, para lo cual se usan las mismas instrucciones a todos los miembros de la muestra para mantener un estándar que facilite realizar comparaciones entre las respuestas y formular un resultado que pueda extrapolarse a la población en general.

Según Martínez, Palacios y Oliva (2023), la guía documental es un instrumento usado en el análisis documental, con la finalidad de incluir un carácter de rigurosidad en la investigación, en la guía se puede definir los objetivos de la

investigación, detallar las competencias, los instrumentos, la organización y el análisis documental para formar habilidades desde el enfoque investigativo.

El presente trabajo hizo uso de un cuestionario de elaboración propia, que constaba de tres secciones que buscó recoger información de los trabajadores y funcionarios de la municipalidad provincial de Sullana de las áreas de presupuesto, contrataciones e infraestructura para conocer las acciones y procedimientos que han desarrollado como parte de la gestión de inversiones, siendo este el componente con mayor porcentaje de recursos presupuestales y por ende con mayor incidencia en la ejecución presupuestaria. Por otro lado, la guía de análisis documental permitió comparar los niveles de ejecución presupuestal de la municipalidad en el período del 2015 al 2022, dando un seguimiento de las inversiones ejecutadas se tuvo como herramientas los estados financieros y la evaluación del plan operativo institucional.

Tabla 2
Confiabilidad de la Variable Gestión de Inversiones

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
.838	21

Nota: Elaboración propia

De los 26 trabajadores de la municipalidad provincial de Sullana que participaron del estudio, según el estadístico de fiabilidad tuvieron un entendimiento del 72.90% respecto de las 21 preguntas aplicadas para conocer el desenvolvimiento de la variable Gestión de Inversiones; por lo cual, se puede afirmar que el cuestionario utilizado como instrumento de recolección de información resulta ser confiable para la presente investigación.

Tabla 3
Confiabilidad de la Variable Ejecución Presupuestal

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
.860	21

Nota: Elaboración propia

Para entender la variable ejecución presupuestal se aplicó una encuesta a 26 trabajadores municipales de Sullana que participaron del estudio, alcanzaron un entendimiento del 86.00% respecto de las 21 preguntas aplicadas; por lo tanto, se pudo afirmar que dicho instrumento es confiable para la medición de información.

3.5. Procedimientos

El presente trabajo de investigación, tuvo como variable independiente la gestión de inversiones y variable dependiente la ejecución presupuestal. En el primer capítulo introducción, se han evidenciado artículos internacionales, nacionales y locales que nos permiten interiorizar una concepción más amplia de las variables y el campo de acción que abarca dentro de la gestión pública; incluye un análisis del problema dentro de la ciudad de Sullana, para poder plantear la interrogante matriz de esta investigación, definir los objetivos e hipótesis que nos permitirán conducir el presente trabajo.

En el segundo capítulo marco teórico, se detallaron los antecedentes nacionales e internacionales encontrados en artículos indexados y/o tesis de maestría que buscaban demostrar la relevancia de estas variables en la gestión gubernamental, detallan una serie de dimensiones e indicadores que permitieron analizar las variables dependiendo del tipo de investigación a seguir; lo que permitió plasmar la definición de las variables desde la perspectiva de varios especialistas y se pudo delimitar las dimensiones que se utilizarán en el presente estudio.

En el tercer capítulo metodología, se definió la investigación como básica descriptiva, de alcance correlacional, enfoque cuantitativo de tipo no experimental transversal; se definieron las variables tomando en consideración las más recientes y vinculadas al sector público. La población fue la municipalidad provincial de Sullana tanto trabajadores como documentos de gestión, siendo los criterios de inclusión la participación en la gestión de inversiones, se utilizó un muestro no probabilístico de tipo intencional, se tuvo como muestra al personal de las áreas de presupuesto, contrataciones, inversiones y alta dirección. Se utilizó la encuesta y análisis documental como técnicas de recolección, cuyas herramientas fueron el cuestionario y la guía documental respectivamente.

3.6. Método de análisis de datos

Para analizar la información obtenida de las encuestas aplicadas a los trabajadores de la municipalidad provincial de Sullana, se aplicó estadística descriptiva haciendo uso de SPSS para la elaboración de tablas mediante las cuales se presentaron los resultados de las variables y sus dimensiones. También se aplicaron fórmulas de cálculo de estadística inferencial, para conocer la repercusión que existió entre la gestión de inversiones y la ejecución presupuestal.

3.7. Aspectos éticos

De acuerdo al Informe Belmont (1979), toda investigación que incluya el tratamiento de personas como parte de su análisis, deberá tomar en consideración 3 principios éticos fundamentales y de reconocimiento internacional, de tal manera que, se pueda asegurar el respeto hacia las personas que participan del estudio, destacando la protección de la integridad física y emocional de los participantes.

Respeto a las personas, el investigador tiene la obligación de informar a las personas que desea incorporar dentro de su muestra de estudio, todos los alcances e implicancias de la investigación y las acciones que se ejecutarán detallando los riesgos, beneficios e implicancia; siendo así que, las personas puedan tener la libertad de elegir si desean ser parte del proceso. Este principio protege la autonomía de las personas requiriendo la emisión de un consentimiento informado, tanto de aquellas que cuentan con la capacidad de discernir y elegir, quienes cuentan con autonomía y potestad; así como de aquellas personas que tienen autonomía disminuida, en cuyo caso podrían requerir la autorización de un tercero que vela por el resguardo de sus derechos.

Beneficencia, busca proteger a las personas de los posibles daños que puedan surgir durante el proceso de investigación, se debe considerar como una obligación y no como un acto de condescendencia para con las personas de la muestra. Este principio incide en la búsqueda de los beneficios personales y reducción de la exposición a cualquier daño, además evalúa que, si el proceso de búsqueda de beneficios incluye posibles daños, este se debe de suprimir haciendo prevalecer la integridad de las personas.

Justicia, implica actuar con equidad y responsabilidad igualitaria entre las personas que participen en una investigación, deja de lado distinciones por raza, género, identidad sexual y cultural, credo, creencias políticas o condiciones civiles. Se debe actuar de manera independiente y transversal entre los participantes, quienes deben obtener los mismos beneficios y mitigar su exposición a riesgos.

IV. RESULTADOS

Objetivo general, determinar la repercusión de la gestión de inversiones sobre la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Sullana, 2015 – 2022.

Tabla 4

Repercusión de la gestión de inversiones sobre la ejecución presupuestal

		Gestión de Inversiones	Ejecución Presupuestal
Gestión de Inversiones	Correlación de Pearson	1	.701**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	26	26
Ejecución Presupuestal	Correlación de Pearson	.701**	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	26	26

Nota: Elaboración propia

La gestión de inversiones tuvo una repercusión del 70.10% sobre la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Sullana, siendo un porcentaje representativo dentro del presupuesto institucional; se puede afirmar que el cumplimiento de los objetivos institucionales dependerá en gran medida del nivel alcanzando por la ejecución de inversiones (Obras de infraestructura pública) y la repercusión que estas tendrán sobre la población sullanense.

Objetivo específico 1: Determinar la repercusión entre la gestión de inversiones y los procedimientos de selección.

Tabla 5

Repercusión de la gestión de inversiones sobre los procedimientos de selección

		Gestión de Inversiones	Procedimientos de selección
Gestión de Inversiones	Correlación de Pearson	1	.734**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	26	26
Procedimientos de selección	Correlación de Pearson	.734**	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	26	26

Nota: Elaboración propia

Podemos afirmar que la gestión de inversiones tuvo una repercusión del 73.40% sobre los procedimientos de selección ejecutados por la Municipalidad Provincial de Sullana para la contratación de la empresa encargada de ejecutar las obras de infraestructura pública; por lo tanto, se considera un componente con alta relevancia sobre los procedimientos de selección.

Objetivo específico 2: Determinar la repercusión entre la gestión de inversiones y el presupuesto público

Tabla 6

Repercusión de la gestión de inversiones sobre el presupuesto público

		Gestión de Inversiones	Presupuesto Público
Gestión de Inversiones	Correlación de Pearson	1	.701**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	26	26
Presupuesto Público	Correlación de Pearson	.701**	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	26	26

Nota: Elaboración propia

La gestión de inversiones tuvo una repercusión del 70.10% sobre el presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Sullana, se considera un componente con gran importancia en la ejecución del gasto de la entidad. Por lo tanto, la gestión de inversiones repercute de manera positiva en el presupuesto público.

Se puede afirmar que, a mayor nivel de gasto de ejecución de inversiones la municipalidad podría convertirse en beneficiaria de transferencia de mayores recursos presupuestales dentro del mismo año fiscal de acuerdo a la medición del ranking de inversiones públicas, o para el siguiente año fiscal, como producto del resultado del cumplimiento de metas del programa de incentivos.

Objetivo específico 3: Analizar el alcance de la ejecución presupuestaria de la municipalidad provincial de Sullana, 2015 – 2022.

Tabla 7

Presupuesto Institucional en el período 2015 – 2022

Año	PIA	PIM	Incremento	Variación
2015	64,649,782	134,597,335	69,947,553	108.19%
2016	57,900,922	211,422,726	153,521,804	265.15%
2017	98,073,996	185,840,147	87,766,151	89.49%
2018	56,909,127	130,793,826	73,884,699	129.83%
2019	68,136,334	133,624,935	65,488,601	96.11%
2020	77,818,774	195,629,068	117,810,294	151.39%
2021	97,886,966	221,171,450	123,284,484	125.95%
2022	79,233,716	184,339,670	105,105,954	132.65%
TOTAL	600,609,617	1,397,419,157	796,809,540	132.67%

Fuente: Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: Elaboración propia

La Municipalidad Provincial de Sullana experimentó durante los últimos 8 años incrementó su presupuesto institucional desde el 96.11% en el 2019 hasta el 265.15% en el 2016; en total durante los 8 años evaluados en el presente trabajo, su presupuesto institucional de apertura sumado fue de S/. 600,609,617 (Seiscientos millones seiscientos nueve mil seiscientos diecisiete soles), mientras que su presupuesto institucional modificado llegó a S/. 1,397,419,157 (Mil trescientos noventa y siete millones cuatrocientos diecinueve mil ciento cincuenta y siete soles) lo que representa una variación porcentual total de 132.67%.

El incremento del presupuesto municipal, se debe principalmente a la transferencia de mayores recursos por parte del gobierno central para la ejecución de proyectos de inversión, ya sea, por continuidad de aquellas inversiones que superan el año fiscal, nuevos proyectos financiados por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y/o proyectos nuevos financiados por algún ministerio para el cierre de brechas de infraestructura.

Tabla 8

Presupuesto Institucional de Inversiones. período 2015 – 2022

Año	PIA Inversión	PIM Inversión	Incremento	Variación %
2015	18,294,475	77,776,023	59,481,548	325.13%
2016	12,323,613	147,553,696	135,230,083	1097.32%
2017	49,876,557	123,878,851	74,002,294	148.37%
2018	9,116,461	76,195,716	67,079,255	735.80%
2019	25,416,185	79,960,417	54,544,232	214.60%
2020	26,522,271	102,027,434	75,505,163	284.69%
2021	42,467,518	135,515,269	93,047,751	219.10%
2022	13,063,693	95,959,577	82,895,884	634.55%
TOTAL	197,080,773	838,866,983	641,786,210	325.65%

Fuente: Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: Elaboración propia

El presupuesto institucional destinado por la Municipalidad Provincial de Sullana para la ejecución de proyectos de inversión durante el período del 2015 al 2022 alcanzó un total de S/. 838,866,983 (Ochocientos treinta y ocho millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos ochenta y tres soles), lo que representa 325.65% más de lo presupuestado al inicio del mismo periodo.

Este incremento presupuestal, se debió entre otros factores a la ejecución de proyectos de inversión financiados por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y por empresas privadas bajo la modalidad de obras por impuestos a partir del 2017.

Tabla 9

Distribución del Presupuesto Institucional, período 2015 – 2022

Año	PIM	Gasto Corriente	%	Gasto de Inversión	%
2015	134,597,335	56,821,312	42.22%	77,776,023	57.78%
2016	211,422,726	63,869,030	30.21%	147,553,696	69.79%
2017	185,840,147	61,961,296	33.34%	123,878,851	66.66%
2018	130,793,826	54,598,110	41.74%	76,195,716	58.26%
2019	133,624,935	53,664,518	40.16%	79,960,417	59.84%
2020	195,629,068	93,601,634	47.85%	102,027,434	52.15%
2021	221,171,450	85,656,181	38.73%	135,515,269	61.27%
2022	184,339,670	88,380,093	47.94%	95,959,577	52.06%
TOTAL	1,397,419,157	558,552,174	39.97%	838,866,983	60.03%

Fuente: Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: Elaboración propia

El presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Sullana se divide en dos grandes grupos, por un lado, tenemos el dirigido a cubrir el gasto corriente que implica servicios básicos, planillas, servicios no personales, entre otros; por otro lado, el dirigido a cubrir gastos de inversión para la ejecución de proyectos de inversión (Obras de infraestructura).

Durante el período del 2015 al 2022, la municipalidad destinó para gasto corriente la cantidad de S/. 558,552,174 (Quinientos cincuenta y ocho millones quinientos cincuenta y dos mil ciento setenta y cuatro soles) que representa el 39.97% y para gastos de inversión la cantidad de S/. 838,866,983 (Ochocientos treinta y ocho millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos ochenta y tres soles) que representa el 60.03% del presupuesto institucional.

La entidad recibió mayores recursos presupuestales para cumplir con la ejecución de proyectos de inversión, que permitieron cerrar las brechas sociales a favor de la población de la provincia de Sullana, teniendo el pico más alto de inversión en el año 2016 con un total de S/. 147,553,696 (Ciento cuarenta y siete millones quinientos cincuenta y tres mil seiscientos noventa y seis soles) en un año.

Tabla 10

Financiamiento del gasto de inversión, período 2015 – 2022

	Rubro 00	Rubro 07	Rubro 08	Rubro 09	Rubro 18	Rubro 19	Total
2015	53,987,621	158,049	729,399	6,604,423	16,296,296	235	77,776,023
2016	59,324,535	44,161	651,674	10,376,738	13,445,369	63,711,219	147,553,696
2017	9,842,267	271,363	808,201	14,442,707	17,784,391	80,729,922	123,878,851
2018	26,307,970	4,106,705	882,635	2,113,114	21,726,717	21,058,575	76,195,716
2019	25,904,629	3,773,827	756,780	546,334	11,786,316	37,192,531	79,960,417
2020	31,651,588	3,608,729	520,514	26,000	13,593,224	52,627,379	102,027,434
2021	1,666,589	4,370,536	100,338	824,459	16,707,204	111,846,143	135,515,269
2022	522,525	4,583,417	969,994	332,128	21,199,201	68,352,312	95,959,577
Total	209,207,724	20,916,787	5,419,535	35,265,903	132,538,718	435,518,316	838,866,983

Fuente: Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: Elaboración propia

La Municipalidad Provincial de Sullana utilizó diferentes rubros para financiar la ejecución de proyectos de inversión durante el período del 2015 al 2022, la principalmente fuente de financiamiento ha sido Rubro 19 – Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, es decir, endeudamiento externo por parte del gobierno central a favor de la municipalidad.

Sin embargo, cabe destacar que dichos proyectos de inversión también fueron financiados con cargo a los recursos institucionales, es así que, del total de inversión el 0.65% corresponde a Impuestos Municipales, el 4.20% a recursos directamente recaudados, el 2.49% aportado desde FONCOMUN y 15.80% provinieron del Cano y Sobre canon.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, también existió el aporte del 24.94% que provienen del Rubro 00 – Recursos Ordinarios, es decir, transferencia del erario nacional administrado por los diferentes ministerios a favor de proyectos que permitan el cierre de brechas de infraestructura.

Tabla 11

Nivel de ejecución presupuestal, período 2015 – 2022

Año	PIM	Devengado	%
2015	134,597,335	98,768,930	73.38%
2016	211,422,726	162,838,991	77.02%
2017	185,840,147	146,963,028	79.08%
2018	130,793,826	98,837,364	75.57%
2019	133,624,935	98,604,734	73.79%
2020	195,629,068	130,067,099	66.49%
2021	221,171,450	138,024,947	62.41%
2022	184,339,670	147,209,489	79.86%
TOTAL	1,397,419,157	1,021,314,582	73.09%

Fuente: Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: Elaboración propia

Durante el presente trabajo se realizó un análisis de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sullana durante el período 2015 al 2022, habiéndose ejecutado un total de S/. 1,021,314,582 (Mil veintiún millones trescientos catorce mil quinientos ochenta y dos soles) lo que representa en promedio el 73.09% de su presupuesto institucional.

De acuerdo al análisis por cada año de ejecución presupuestal, se puede destacar que el año con mayor nivel de ejecución en comparación con su presupuesto institucional, lo encontramos en el año 2017 con una ejecución total de S/. 146,963,028 (Ciento cuarenta y seis millones novecientos sesenta y tres mil veintiocho soles) que representa el 79.08% de aquel año y el menor nivel de ejecución presupuestal se registró en el 2021 S/. 138,024,947 que representa el 62.41%.

Tabla 12

Nivel de ejecución de inversiones, período 2015 – 2022

Año	PIM	Presupuesto Inversión	Devengado	Ejecución Inversiones %
2015	134,597,335	77,776,023	54,558,150	70.15%
2016	211,422,726	147,553,696	107,989,924	73.19%
2017	185,840,147	123,878,851	93,188,233	75.23%
2018	130,793,826	76,195,716	50,490,583	66.26%
2019	133,624,935	79,960,417	49,219,560	61.55%
2020	195,629,068	102,027,434	54,527,942	53.44%
2021	221,171,450	135,515,269	67,686,978	49.95%
2022	184,339,670	95,959,577	66,690,084	69.50%
TOTAL	1,397,419,157	838,866,983	544,351,454	64.89%

Fuente: Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: Elaboración propia

Durante los últimos 8 años la Municipalidad Provincial de Sullana ejecutó en promedio el 64.89% del presupuesto de inversiones públicas con un monto total de S/. 544,351,454, siendo el año con mayor nivel de ejecución el año 2017 con una ejecución del 75.23% y el nivel con menor nivel de ejecución presupuestal el 2021 con un 49.95%.

Cabe destacar que, si bien la ejecución de los proyectos de inversión se desarrolla de acuerdo a una calendarización mensual, no siempre se puede llegar a cumplir los plazos estipulados siendo así que, los recursos presupuestales de continuidad son transferidos en el siguiente año fiscal con la finalidad de cerrar los proyectos.

Tabla 13

Distribución del presupuesto de inversiones, período 2015 – 2022

Año	Estudios de pre inversión	Expedientes Técnicos	Ejecución de obras	Presupuesto de Inversión
2015	634,950	2,675,016	74,466,057	77,776,023
2016	662,970	746,340	146,144,386	147,553,696
2017	603,942	1,425,019	121,849,890	123,878,851
2018	484,369	1,047,790	74,663,557	76,195,716
2019	212,339	3,702,045	76,046,033	79,960,417
2020	2,101,515	2,312,904	97,613,015	102,027,434
2021	1,540,070	3,098,306	130,876,893	135,515,269
2022	2,673,456	4,164,397	89,121,724	95,959,577
TOTAL	8,913,611	19,171,817	810,781,555	838,866,983

Fuente: Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: Elaboración propia

Durante los 8 años analizados, la Municipalidad Provincial de Sullana invirtió el 1.06% de su presupuesto para la elaboración de estudios de pre inversión (Perfiles) por un monto total de S/. 8,913,611 (Ocho millones novecientos trece mil seiscientos once soles). Para la elaboración de expedientes técnicos se destinó el 2.30% del presupuesto de inversiones equivalente a S/. 19,171,817 (Diecinueve millones ciento setenta y un mil ochocientos diecisiete soles). Siendo el componente de ejecución de proyectos de inversión (Obra, supervisión, liquidación y cierre) quien abarco el 96.695% del presupuesto de inversión hasta por un total de S/. 810,781,555 (Ochocientos diez millones setecientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y cinco).

Durante el período del 2015 al 2019, el presupuesto asignado para estudios de pre inversión ha sido inferior al 1%, dado que, el presupuesto se encontraba asignado a la continuidad de proyectos de inversión que se encontraban en la etapa de ejecución. A partir del 2020 el presupuesto para perfiles superó el 2% anual, con la finalidad de elaborar un nuevo pool de perfiles que permitan convocar nuevos procedimientos de selección para la ejecución de nuevos proyectos.

Tabla 14

Distribución de proyectos por sector, período 2015 – 2022

Año	Energía	Transporte	Salud	Educación	Agricultura	Saneamiento	Otros
2015	4	17	1	9	8	23	10
2016	7	20	2	17	5	30	15
2017	5	20	2	13	1	22	10
2018	4	20	2	8	3	11	7
2019	5	25	1	9	2	11	5
2020	3	28	5	14	2	12	9
2021	2	26	4	24	6	14	9
2022	2	26	1	22	8	12	13
TOTAL	32	182	18	116	35	135	78

Fuente: Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: Elaboración propia

De acuerdo a la evaluación de los proyectos de inversión se pudo identificar que los sectores con mayor representación en la ejecución de inversiones de la Municipalidad Provincial de Sullana fueron saneamiento con un total de 135 proyectos en el período de estudio, seguido de transporte con 182 proyectos y educación con un total de 116 proyectos. Cabe destacar que, algunos proyectos tienen período de ejecución multianual, por lo cual pueden repetirse en años contiguos.

Otros de los sectores que tuvieron presencia en la cartera de inversiones de la municipalidad han sido agricultura y riego con 35 proyectos, energía (electrificación) con 32 proyectos y finalmente salud con 18 proyectos.

De esta manera se pudo evidenciar que el incremento del presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Sullana provino principalmente de la transferencia de los diferentes ministerios vinculados a la finalidad de los proyectos de inversión ejecutado, con la finalidad de contribuir al cierre de brechas sociales y de infraestructura.

Tabla 15 - Procedimientos de selección convocados, período 2015 – 2022

Procedimientos de selección convocados, período 2015 – 2022

Año	Obras		Consultorías de obras		Servicios		Bienes		Total	
	N°	S/.	N°	S/.	N°	S/.	N°	S/.	N°	S/.
2015	9	128,172,052.98	11	6,410,251.27	20	1,503,928.33	18	6,177,942.23	58	142,264,174.81
2016	15	27,141,220.74	9	954,183.66	16	3,217,851.96	18	7,043,378.24	58	38,356,634.60
2017	12	31,907,303.45	8	1,179,798.84	13	1,339,723.30	14	4,680,325.39	47	39,107,150.98
2018	17	48,018,314.51	17	2,232,043.74	11	1,178,324.44	12	5,763,634.36	57	57,192,317.05
2019	12	44,836,878.46	17	3,650,174.08	7	879,501.42	13	10,827,727.35	49	60,194,281.31
2020	19	88,665,731.42	13	2,958,691.20	16	22,787,698.61	7	3,837,742.74	55	118,249,863.97
2021	18	77,562,835.29	29	6,109,534.82	17	2,504,655.50	12	9,116,326.28	76	95,293,351.89
2022	13	39,777,408.38	16	3,681,465.98	11	1,125,381.76	20	7,659,632.62	60	52,243,888.74
	115	486,081,745.23	120	27,176,143.59	111	34,537,065.32	114	55,106,709.21	460	602,901,663.35

Fuente: Portal de Buscador de Procesos del OSCE

Nota: Elaboración propia

Durante el período del 2015 al 2022 la Municipalidad Provincial de Sullana convocó un total de 460 procedimientos de selección para la adquisición de bienes, contratación de servicios, contratación de empresas ejecutoras de obras y consultorías de obras (Elaboración de expediente técnico y supervisión). Siendo el año 2022 donde se presentó el más alto número de proceso que llegaron a 60.

Desde la perspectiva de ejecución de inversiones en total durante estos 8 años se convocaron un total de 235 procedimientos de selección, lo que representó el 51% del total de licitaciones públicas, por un monto estimado de hasta S/. 513,257,888.82 (Quinientos trece millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho con 82/100 soles). De los cuales 115 procedimientos tenían por finalidad contratar una empresa o consorcio que se encargue de la ejecución de proyectos de inversión, mientras que 120 buscaban contratar los servicios de elaboración de expedientes técnicos y supervisión de obras.

Los años donde se destinaron mayores recursos para la contratación de empresas ejecutoras de obras fue en el 2015 con un total de 9 convocatorias por un total de S/. 128,172,052.98 (Ciento veintiocho millones ciento setenta y dos mil cincuenta y dos con 98/100 soles) y en el 2020 con un total de 19 convocatorias por un total de S/. 88,665,731.42 (Ochenta y ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos treinta y uno con 42/100 soles). Mientras que, para las consultorías de obra, la mayor inversión se dio en el 2015 con un total de 11 convocatorias por un total de S/. 6,410,251.27 (Seis millones cuatrocientos diez mil doscientos cincuenta y uno con 27/100 soles) y el 2021 con un total de 29 convocatorias por un total de S/. 6,109,534.82 (Seis millones ciento nueve mil quinientos treinta y cuatro con 82/100 soles).

Como se puede apreciar, los procedimientos de selección para la ejecución de proyectos de inversión representaron en su conjunto más de la mitad del número de convocatorias licitadas por la Municipalidad Provincial de Sullana, mientras que, si evaluamos a nivel presupuestal, los montos destinados para el mismo fin representan el 85% del presupuesto institucional.

V. DISCUSIÓN

Con respecto al objetivo general, determinar la repercusión de la gestión de inversiones sobre la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Sullana, 2015 – 2022, se sabe que existe una repercusión del 70.10% de la variable dependiente en relación con la variable independiente materia del presente trabajo, siendo así que la gestión de inversiones engloba un porcentaje altamente representativo dentro del presupuesto institucional de la municipalidad. Se puede afirmar que el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de gestión de inversiones dependerá en gran medida del nivel de trabajo que se articule entre las gerencias de presupuesto, infraestructura, logística y la alta dirección para la priorización de inversiones a ejecutar durante cada año fiscal, teniendo en cuenta que, estas deben orientarse al cierre de brechas sociales que permitan alcanzar un nivel de equidad entre la población de la provincia y deben articularse al cumplimiento de los objetivos país.

El estudio de Ardanaz, Briceño y García (2019) en países de América Latina y el Caribe muestra las experiencias del Banco Interamericano de Desarrollo en la gestión de inversiones de 10 países, en sus resultados la eficiencia era inferior al 70% en cada país, afirmando que el impacto de las inversiones depende de la eficiencia de su gestión y destacan la necesidad de mejorar la planificación de inversiones en el tiempo para el cierre de brechas sociales mediante la ejecución de proyectos integrales que permitan alcanzar el bienestar social de la ciudadanía. Cabe destacar que, los profesionales que dirigen las unidades orgánicas deben cumplir con el perfil exigido para cada puesto, asegurando de esta manera la experticia necesaria para la conducción del personal a cargo, la toma de decisiones que requieren determinados escenarios claves y fortalecer el trabajo en equipo que genere una sinergia positiva dentro de la institución.

Para Silva (2022), la gestión de inversiones es la ejecución de acciones desde el estado para asegurar la prestación de bienes y servicios públicos con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población; mientras que, la ejecución presupuestal según Vaicilla et al. (2020) es la fase mediante la cual se

conoce el nivel ingresos y gastos incurridos por una entidad en relación con el presupuesto anual proyectado. Es fundamental realizar una adecuada gestión de inversiones para generar un gran impacto positivo en la población, ello implica contar con una cartera de inversiones a mediano y largo plazo que permita atender las necesidades más apremiantes identificadas en los procesos de participación ciudadana como el presupuesto participativo basado en resultado y las audiencias públicas de rendición de cuentas. Aunado a ello, se debe fortalecer la participación de la alta dirección y directivos municipales durante todo el ciclo de las inversiones, mediante la creación de un calendario de obras que permita trazar metas periódicas plausibles de evaluación cuyos resultados permitirán implementar acciones de mejora continua. Finalmente se debe incluir en el proceso de ejecución el control concurrente por parte de la ciudadanía y organismos como la contraloría general de la república para asegurar el uso óptimo y adecuado de los recursos públicos.

Referente al objetivo específico 1, determinar la repercusión entre la gestión de inversiones y los procedimientos de selección, se puede afirmar que existe una repercusión del 73.40% de la variable dependiente sobre los procedimientos de selección convocados de manera pública por la Municipalidad Provincial de Sullana para la contratación de empresas encargadas de elaborar expedientes técnicos de obras, ejecutar y supervisar la ejecución de obras de infraestructura pública. Por lo tanto, se considera que la gestión de inversiones es un componente altamente relevante con un impacto positivo sobre los procedimientos de selección. La gerencia de infraestructura en coordinación con la oficina de programación multianual de inversiones y la gerencia de presupuesto deberán realizar una adecuada priorización de la cartera de inversiones para los 4 años de gestión, la misma que se ajusta de manera anual en concordancia con el presupuesto institucional destinado para inversiones. Esta priorización de inversiones que serán ejecutadas por la entidad, permitirá crear un calendario apropiado en el Plan Anual de Contrataciones donde se incluirán los procedimientos de selección en concordancia con las inversiones priorizadas.

Además, el resultado arriba detallado se alinea a la investigación de Lévano (2020), quien encontró en una institución del sector educativo del Perú que a mayor presupuesto menor es el nivel de ejecución generando una pérdida de eficiencia en el gasto público, debido principalmente a que el recurso humano no sabe conducir los procedimientos de selección pública, limitación que genera retrasos en la adjudicación de obras y por ende implica una reprogramación del calendario de ejecución del gasto. De acuerdo a lo revisado, el presupuesto destinado por la Municipalidad Provincial de Sullana para la ejecución de inversiones ha ido variando, en promedio alcanza el 60% del presupuesto institucional, y su nivel de ejecución ha sido siempre positivo y proporcional, a excepción de los años 2020 y 2021 que fueron afectados por la presencia del COVID-19. Así se tiene que, a pesar de tener mayor presupuesto, el nivel de ejecución de inversiones ha sido proporcional debido a la buena conducción de los procedimientos de selección.

De acuerdo al OSCE, los procedimientos de selección son una herramienta que permite atender las necesidades de los ciudadanos mediante la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras. Para que un procedimiento de contratación se desarrolle de manera eficiente resulta necesario contar con personal altamente calificado y con experiencia en la conducción de procedimientos de selección. De la revisión efectuada en la municipalidad, se tiene que durante el período del 2015 al 2022, en la municipalidad de Sullana se ha realizado una adecuada programación de procedimientos en el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la entidad, respetando la normativa del OSCE que regula su actuación y ajustándose los plazos programados.

Referente al objetivo específico 2, se puede afirmar que durante el período del 2015 al 2018 la gestión de inversiones tuvo una repercusión del 70.1% sobre el presupuesto público de la Municipalidad Provincial de Sullana, es decir, que la ejecución de proyectos de inversión (Desde la elaboración de expedientes técnicos hasta el cierre de las inversiones) representa un componente altamente significativo del presupuesto. Resulta necesario que, la gerencia de planeamiento y presupuesto realice una adecuada programación del

presupuesto institucional, en lo que respecta a inversiones deberá coordinar con la gerencia de infraestructura y la oficina de programación multianual de inversiones para realizar una asignación óptima de los recursos municipales para cada proyecto de inversión priorizado. Cabe mencionar que, el comité de seguimiento de inversiones deberá realizar un seguimiento constante de las obras programas para cada año, de tal manera que, después de cada evaluación individualizada, de ser necesario se pueda realizar una oportuna reasignación de los recursos hacia nuevas inversiones no previstas por la institución que son resultados de factores externos como fenómenos naturales o antrópicos.

Ibarcena y Reyna (2020) estudiaron la ejecución de las entidades del sector público, encontrando que la planificación estratégica del presupuesto institucional permite hacer frente a las necesidades de la ciudadanía, obtener mejores resultados y optimizar el uso de los recursos públicos mediante la implementación de sistemas de gestión como el SIAF para mejorar la eficiencia institucional. Una adecuada programación presupuestal permite establecer metas por cada actividad e inversión programada vinculada a los objetivos institucionales. El presupuesto institucional se compone de ingresos y gastos, para el primer componente desde la gerencia de administración tributaria y unidades recaudadores se establecen estrategias para mejorar la recaudación municipal y disponer de mayores recursos para la puesta en marcha de sus proyectos. Por otro lado, el gasto se divide en gasto corriente, usado para cubrir las actividades propias de la institución y el gasto de inversión, destinado exclusivamente a proyectos de inversión pública.

Según Barea, Martínez y Miquel (2014) el presupuesto público es un instrumento usado para administrar los recursos financieros de las entidades públicas que permitan ejecutar actividades y proyectos con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales y de manera transversal aportar el logro de los objetivos del país. Si bien cada entidad tiene un techo presupuestal establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, también se reciben transferencias durante el año fiscal para la ejecución de determinados proyectos autorizados por cada sector del gobierno central. En el caso de la Municipalidad Provincial de Sullana, durante el período del 2015 al 2022 su presupuesto creció

en aproximadamente 132%, es decir de S/. 600,609,617 hasta S/. 1,397,419,157 de los cuales el presupuesto asignado para proyectos de inversión creció en S/. 641,786,210 lo que representa el 325% del presupuesto inicial de inversiones.

Referente al objetivo específico 3, analizar el alcance de la ejecución presupuestaria de la municipalidad provincial de Sullana, 2015 – 2022, tenemos que en ese período se han convocado 115 procedimientos de selección para la ejecución de proyectos de inversión pública de los cuales 95 se han ejecutado en su totalidad y 20 se encuentran en proceso de ejecución durante el año 2023. En el mismo período, el presupuesto de inversiones aumento de S/. 197,080,773 a S/. 838,866,983 creciendo en un 325.65%. El aumento del presupuesto se dio en los Rubros 00 – Recursos Ordinarios, recibidos para la continuidad de inversiones que venían en ejecución de años anteriores, Rubro 19 – Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, transferidos para la ejecución de proyectos incluidos en el Plan de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y bajo la modalidad de Obras por Impuesto, y otro tanto, en el Rubro 18 – Canon, Sobrecanon y regalías utilizadas para culminar proyectos en ejecución.

La Municipalidad Provincial de Sullana alcanzo un nivel de ejecución presupuestal promedio de 73.09% en el período del 2015 al 2022, de manera específica en el mismo período, la ejecución de inversiones alcanzó un 64.89% siendo el año 2017 donde se registra la mayor ejecución de gasto de inversiones de S/. 107,989,924 es decir un 75.23% de lo presupuestado. El resultado antes detallado se asemeja a la investigación de Masaquiza et al. (2020) quienes de acuerdo a la revisión realizada en el sector educativo de Quito encontraron que durante el 2018 su ejecución presupuestal alcanzó un porcentaje óptimo del 96%; resaltando la necesidad de mejorar la articulación del trabajo entre las diferentes unidades orgánicas de la entidad que permita optimar el uso de los recursos y mejorar la planificación de sus inversiones.

La municipalidad ha destinado en promedio el 60% de su presupuesto institucional para la gestión de inversiones, el mismo que ha sido distribuido presupuestalmente de la siguiente manera: para la elaboración de expedientes de pre inversión S/. 8,913,611 lo que representa el 1.06%, para expedientes técnicos la cantidad de S/. 19,171,817 lo que representa el 2.29% y para la

ejecución y supervisión de obras el monto de S/. 810,781,555 lo que representa el 96.65%. Del total del presupuesto de inversiones se logró ejecutar S/. 544,351,454 lo que representa el 64.89%.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Existe un alto nivel de repercusión positiva de la gestión de inversiones sobre la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Sullana; el coeficiente de correlación es de 70.10%. Por lo tanto, una adecuada planificación de la cartera de inversiones municipales permitirá contribuir al cierre de brechas sociales mediante la ejecución oportuna de los proyectos integrales de inversión articulados a los indicadores de cada sector de gobierno, el seguimiento oportuno de las inversiones en cada una de las etapas del ciclo de inversión, realizar un adecuado control de las inversiones y optimizar el nivel de gasto del presupuesto asignado.
- 6.2. Existe una fuerte repercusión entre la gestión de inversiones y los procedimientos de selección en la Municipalidad Provincial de Sullana, demostrado con un coeficiente de correlación de 73.40%. Contar con una cartera de inversiones bien definida permitirá planificar de manera oportuna los procedimientos de selección que la entidad incluirá en el Plan Anual de Contrataciones – PAC, realizar una asignación presupuestal que responda a las necesidades de cada procedimiento y elaborar un cronograma de inversiones que nos permita medir el nivel de cumplimiento de los objetivos.
- 6.3. Existe una alta repercusión de la gestión de inversiones sobre el presupuesto municipal en Sullana con un coeficiente de correlación de 70.10%. Elaborar una adecuada programación de inversiones como resultado del trabajo articulado entre los miembros del comité de inversiones, permitirá orientar la asignación del presupuesto de inversiones para priorizar los proyectos a ejecutar durante determinado año fiscal, con la finalidad de alcanzar un óptimo nivel de ejecución del gasto programado y obtener mejores resultados en la evaluación presupuestal.
- 6.4. Al analizar la ejecución presupuestaria de la municipalidad provincial de Sullana, encontramos una adecuada priorización de inversiones que ha

permitido convocar de manera oportuna los procedimientos de selección para la puesta en marcha de los proyectos de inversiones. Esto podemos verificar, teniendo que se alcanzó el 64.89% de la ejecución de sus inversiones en el período estudiado, para ello se convocó 115 obras de las cuales 95 se ejecutaron en su totalidad y 20 se encuentran en proceso de ejecución al superar el año en el que fueron convocados.

VII. RECOMENDACIONES

Se deberá contar con personal idóneo y capacitado para la dirección de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, que nos permita tener una cartera de inversiones multianual, articulada a los objetivos nacionales que incluya los proyectos priorizados en el presupuesto participativo. Así mismo, se deberá cumplir con el calendario de actividades programados por el Ministerio de Economía y Finanzas para la implementación de la Programación Multianual de Inversiones, basado en un diagnóstico real de las brechas de infraestructura que aquejan a la provincia, realizando una adecuada priorización de necesidades a cubrir en el corto y mediano plazo. Para ello resulta necesario, contar con los recursos presupuestales, logísticos y humanos para el buen funcionamiento de la OPMI.

Se deberá evaluar el perfil profesional de los funcionarios a designar en cargos directivos de confianza para las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad, que cumplan con el perfil exigido en el ROF institucional y la ley de idoneidad de la Contraloría General de la República. Verificar que cuentan con la habilidad profesional vigente, que no tengan impedimentos para contratar con el estado, que no tengan sanciones vigentes. Además, se deberá verificar que tengan experiencia comprobada en el cargo, las certificaciones necesarias para asumir los cargos directivos, conducir los procedimientos de selección y manejar los sistemas administrativos gubernamentales como SIAF, SIGA, SEACE.

Para alcanzar una adecuada gestión de inversiones, se deberá elaborar oportunamente el plan anual de contrataciones articulado con el presupuesto institucional, que incluya los proyectos de inversión debidamente priorizados por el comité de inversiones, articulando las necesidades expuestas por la sociedad civil en el presupuesto participativo. El responsable de contrataciones deberá elaborar un cronograma para convocar los procedimientos de selección, respetando los plazos de cada procedimiento y la normativa estipulada por el OSCE para asegurar una participación plural de postores y elegir la propuesta que satisfaga las necesidades de la entidad optimizando el uso de recursos. El comité de inversiones deberá realizar un seguimiento del avance físico y

financiero de las obras, con la finalidad de asegurar una óptima ejecución y de ser necesario realizar ajustes o reasignación de recursos financieros para lo cual se deberá actualizar el plan anual de contrataciones. Se deberá implementar las acciones que subsanen las situaciones adversas reportadas por el órgano de control institucional. Se deberá implementar como política institucional realizar la liquidación y cierre de los proyectos, para culminar con el ciclo de inversiones.

Para contar con una óptima programación del presupuesto institucional, se deberá trabajar de manera articulada entre las unidades orgánicas recaudadoras lideradas por la Gerencia de Administración Tributaria y la programación del gasto anualizado a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas quien deberá consolidar las necesidades proyectadas por la entidad. Se deberá realizar una evaluación mensual de los recursos recaudados por la entidad y las transferencias recibidas del gobierno central, de tal manera que, se pueda realizar los ajustes cuando los recursos se encuentren debajo de lo programado y/o incluir nuevos proyectos cuando exista un superávit del presupuesto con proyección anual. El presupuesto de inversiones deberá incluir los proyectos priorizados por la entidad siempre que se encuentren en la Cartera Multianual de Inversiones; la evaluación periódica permitirá saber si existe relación entre el avance físico y financiero de obras, conocer si existen demandas adicionales de gasto y si se cumplirá con la programación física y financiera proyectada. Cuando resulte necesario, se deberá realizar las gestiones ante el gobierno central para solicitar demanda adicional de recursos que permita asegurar la ejecución de las obras en ejecución.

VIII. PROPUESTA

TITULO

Gestión de inversiones y ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Sullana, 2015 – 2022

Imagen 1

Tribuna inconclusa del estadio Campeones del 36 - Sullana



8.1. Introducción

La Municipalidad Provincial de Sullana es un gobierno local de tercer nivel, cuenta con 1,425 trabajadores entre autoridades, funcionarios, empleados y obreros, quienes realizan trabajo de oficina de lunes a viernes de 08 am a 04 pm, a excepción de los obreros que realizan labores rotativas los 7 días de la semana. Cuenta con personería jurídica desde 1991, con RUC 20154477021, su domicilio fiscal es calle Bolívar N° 160, cercado de Sullana, departamento de Piura.

Durante los últimos años ha presentado una variabilidad en el nivel de ejecución presupuestal de sus inversiones, lo que repercute de manera negativa en el cierre de brechas sociales de la población del distrito, limitando su crecimiento armónico y equitativo. Esta disminución del gasto, tiene una relación directa con la

programación multianual de inversiones, el perfil de los funcionarios que dirigen el gasto y el ciclo de inversión de los proyectos priorizados.

Resulta necesario tomar acciones que permitan optimizar el uso de los recursos municipales en la ejecución de proyectos de inversión con miras a un horizonte multianual y que coadyuven de manera directa al cierre de brechas sociales priorizadas de manera conjunta entre las autoridades y la sociedad organizada. Para ello, se deberá implementar estrategias de priorización de proyectos de la cartera de inversiones de la Programación Multianual de Inversiones en concordancia con las políticas nacionales. La designación de funcionarios deberá tomar en consideración el perfil exigido por los documentos de gestión y la ley de idoneidad de la contraloría general de la república, con la finalidad de realizar una mejor conducción de los procesos y procedimientos internos. Finalmente, se deberá realizar un análisis y seguimiento al ciclo de inversión de los proyectos priorizados y en ejecución con la finalidad de que se respeten los cronogramas físicos y financieros programados, para ello resulta imprescindible contar con un comité de seguimiento de inversiones, que permita la toma oportuna de decisiones.

8.2. Diagnostico situacional

8.2.1 Visión

Al 2025 ser un gobierno local con reconocimiento social en la provincia de Sullana.

8.2.2 Misión

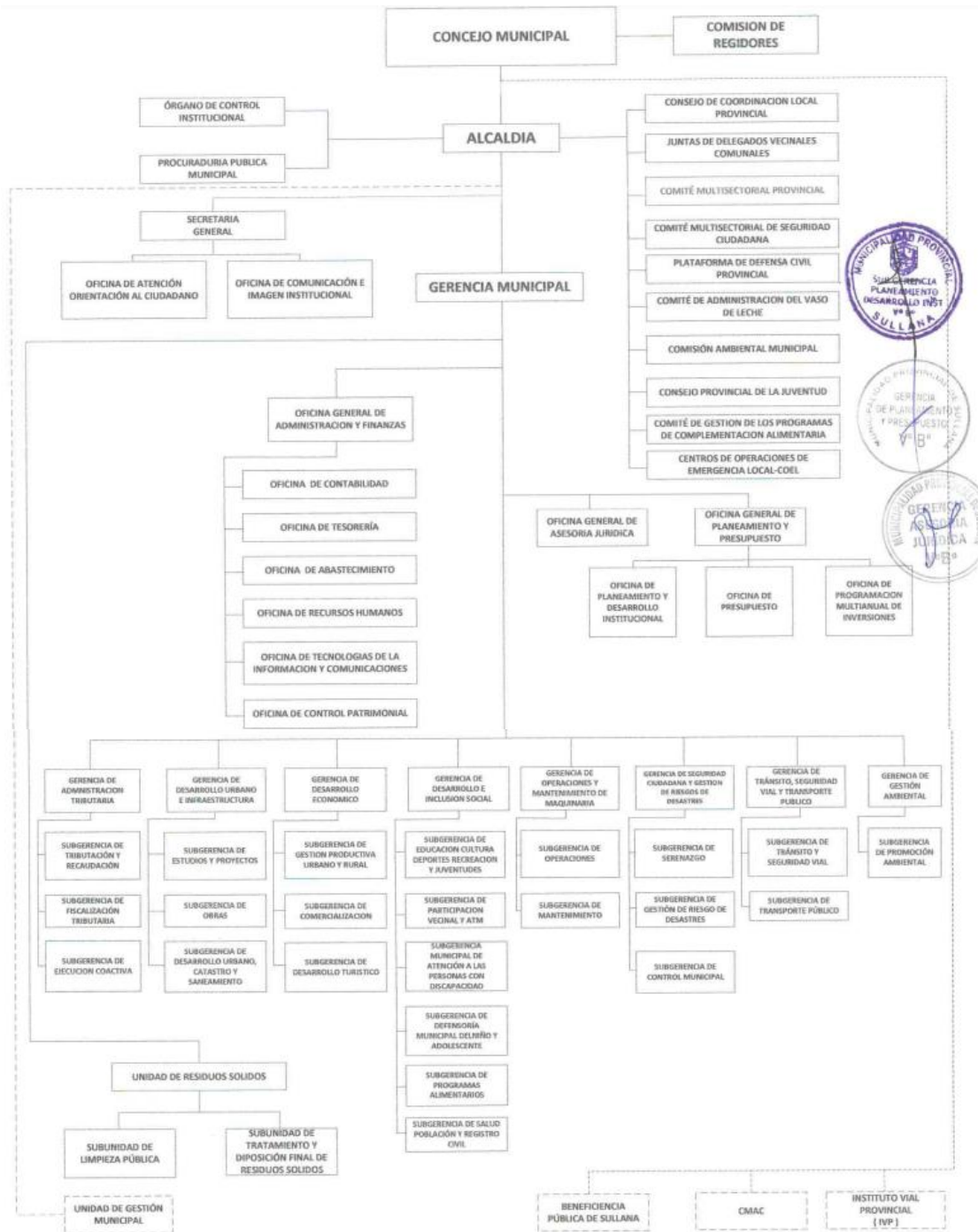
Promover el desarrollo integral de la provincia de Sullana mediante la prestación oportuna de servicios y ejecución de inversiones que cierren las brechas sociales.

8.2.3 Valores

- Respeto: Actuar con buen trato y tolerancia a los trabajadores y opinión pública.
- Honestidad: Actuar con sinceridad, resguardando los recursos institucionales.
- Integridad: Ser consecuente entre nuestras acciones y los intereses públicos.

- Compromiso Social: Actuar con responsabilidad social.
- Ética: Actuar con respeto hacia las personas, la institución y sus normas.
- Responsabilidad: Actuar con respeto a la normativa vigente.
- Compromiso: Asumir rol de agente de cambio y promotor del desarrollo local.
- Transparencia: Brindar apertura y acceso a la información institucional.
- Orden: Organizar las actividades por prioridades.
- Trabajo en equipo: Articular esfuerzos entre las diferentes unidades orgánicas.

8.2.4 Estructura Orgánica



8.2.5 FODA

	Oportunidades	Amenazas
<p style="text-align: center;">FODA Cruzado</p> <p style="text-align: center;">Municipalidad Provincial de Sullana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad de productos naturales para promover el mercado local y dinamizar la economía. • Organizaciones sociales de base predispuestas a contribuir en el desarrollo de actividades. • Marco legal vigente. • Apoyo por parte de instituciones del gobierno regional y central. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos sociales nacionales, regionales y locales. • Pérdida de la credibilidad de autoridades en la población. • Inseguridad ciudadana. • Crecimiento desordenado de la población. • Falta de espacios recreativos.
FORTALEZAS	FO (Fortalezas-Oportunidades)	FA (Fortalezas-Amenazas)
<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad política para trabajar por la búsqueda del progreso. • Equipo de trabajo articulado con vasta experiencia en gestión pública y liderazgo. • Decisión de recuperar el principio de autoridad, trabajo articulado, concertar con las organizaciones sociales. • Cuenta con infraestructura y ambientes medianamente acondicionados para el desarrollo de sus actividades. • Predisposición de funcionarios a reestructurar la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la creación de espacios verdes y de recreación para contribuir a la formación de la niñez y contribuir al medio ambiente. • Elaborar proyectos de inversión que puedan ser financiados por otras instancias de gobierno que permitan cerrar brechas sociales • Articular esfuerzos con otras instituciones para promover el desarrollo equitativo del distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el equipo de seguridad ciudadana para contribuir a una ciudad segura y sostenible. • Potenciar el sistema de catastro y recaudación que permita a la ciudadanía obtener la titulación de sus predios. • Mejorar la confianza en la ciudadanía mediante un gobierno abierto al público. • Atender la demanda de las necesidades de la población.

Debilidades	DO (Debilidades-Oportunidades)	DA (Debilidades-Amenazas)
<ul style="list-style-type: none"> • Poca identificación del personal estable con la entidad. • Grupo de trabajadores que se resiste a reorganizarse. • Poca capacitación dirigida al personal de la entidad. • Débil control de las actividades del personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un clima de trabajo adecuado que permita unificar las labores de los empleados a favor de la ciudadanía. • Generar confianza en los empleados mediante oportunidades de crecimiento profesional. • Fortalecer el trabajo de las organizaciones sociales para contribuir al desarrollo armónico del distrito. • Fortalecer el trabajo de los programas sociales en beneficio de los más necesitados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar trabajos articulados con la población en mejora de la seguridad ciudadana, diversificación económica y preservación del medio ambiente. • Generar confianza en los empleados mediante la asignación de roles de confianza.

Nota: Elaboración: propia

8.3. Plan de actividades

Tabla 16

Plan de Actividades

N°	Actividades	Responsable	Tiempo	Beneficiarios
1	Programación multianual de inversiones	Oficina de Programación Multianual de Inversiones	Anual con modificación mensual	
2	Perfil de funcionarios	Alta Dirección y Oficina de Recursos Humanos	Mensual	Población de la provincia de Sullana y trabajadores municipales
3	Ciclo de inversión	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura y Comité de Seguimiento de Inversiones	Mensual	

Nota: Elaboración propia

8.4. Desarrollo de actividades

Actividad 1: Programación multianual de inversiones

La oficina de programación multianual de inversiones adscrita a la gerencia de planeamiento y presupuesto tiene la responsabilidad de realizar una evaluación de todas las inversiones activas y viables de la entidad, para que previa coordinación con la unidad de ejecución de inversiones se realice la priorización de las inversiones en un período mínimo de 3 años conforme a los lineamientos del sistema de gestión multianual y gestión de inversiones.

Para ello se deberá tener en cuenta las siguientes acciones:

- Identificación de inversiones activas y viables, para ello deberá recurrir banco de inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, de donde podrá filtrar las inversiones a ejecutar dentro de la jurisdicción de la provincia de Sullana.
- Articulación territorial de inversiones, permite ordenar las inversiones identificadas según la unidad ejecutora ya sea local, provincial, regional o nacional, con la finalidad de eliminar las duplicidades y generar sinergias entre los diferentes niveles de gobierno.
- Identificación de brechas, siguiendo los lineamientos de la DGPMI – Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, se deberá priorizar en orden de prelación las brechas sociales que tienen mayor presencia dentro de la provincia de Sullana.
- Seleccionar criterios de priorización, basados en las propuestas recogidas en el proceso del presupuesto participativo la municipalidad deberá articular con las políticas públicas nacionales, cuáles serán los criterios de priorización de inversiones a utilizar con la finalidad de reducir las principales brechas.
- Priorización de inversiones, tomando en consideración la visión de la municipalidad y el logro de los objetivos institucionales se deberá utilizar los criterios priorizados para evaluar todas las inversiones identificadas cuya unidad ejecutora es la municipalidad provincial de Sullana, con la finalidad de priorizar las inversiones en un período de 3 años como mínimo. De esta manera se genera la cartera multianual de inversiones, utilizada para la elaboración del presupuesto institucional de apertura del siguiente año.

- Incorporación de inversiones no previstas, como respuesta a necesidades no priorizadas o no previstas que resultan de situaciones emergentes como fenómenos naturales o antrópicos, se deberá incorporar nuevas inversiones en la cartera multianual de inversiones, siempre que se cuente con la viabilidad técnica y la asignación de recursos propios o transferidos siempre que garanticen su correcta ejecución.
- Vinculación de inversiones a los sectores, deberá verificar que los proyectos de inversión priorizados se encuentren alineados a su respectiva función presupuestal y vinculados al sector correspondiente, resulta de mayor relevancia cuando se busca un financiamiento externo, ya que, debe responder a los lineamientos propios de cada sector.
- Actualizar banco de inversiones, resulta primordial cumplir con la responsabilidad de mantener actualizado el banco de inversiones de la entidad, de tal manera que, cuando se transparente el nivel de ejecución de inversiones y se pueda conocer el estado situacional de los proyectos.

Actividad 2: Perfil de funcionarios

El estado peruano se encuentra en el proceso de migración a la Ley del Servicio Civil – SERVIR, con la finalidad de asegurar que los funcionarios y servidores públicos respondan a un perfil de idoneidad para el ejercicio de la función pública. De esta manera se promueve la incorporación de profesionales altamente calificados que respondan a procesos de meritocracia para su incorporación y/o ascensos dentro del aparato estatal. Sin embargo, desde su promulgación hasta la fecha, son pocas las instituciones públicas que han cumplido con su migración, por lo cual, los funcionarios y servidores municipales en la actualidad responden a los documentos de gestión propios de cada entidad y a la ley de idoneidad promovida por la contraloría general de la república.

En ese sentido, para poder realizar la designación de los funcionarios de confianza y contratación de servidores públicos que tendrán la responsabilidad de dirigir una institución pública mediante la toma de decisiones que influyen en proceso tan importantes como la gestión de inversiones y la ejecución presupuestal.

Resulta necesario que la oficina de recursos humanos realice los siguientes procesos:

- Revisión del perfil de cada aspirante a funcionario y/o servidores municipales, para lo cual deberá verificar que cumpla con la formación académica, experiencia profesional, capacitaciones y competencias establecidas en el Manual de Organización y Funciones o documento similar según sea el caso. Además, deberá verificar que se cumpla con las exigencias de la Ley N° 31419 – Ley de idoneidad para el ejercicio de la función pública.
- Resulta prioritario que los profesionales se encuentren debidamente certificados y capacitados para el uso de los diferentes sistemas de gestión pública como SIAF, SIGA, SEACE, INFOBRAS, Banco de Inversiones y otros
- Un factor que debe preponderar en la evaluación, es contar con la experiencia necesaria para asumir un cargo directivo o funcional en gestión pública, ya que permitirá asumir decisiones en momentos claves de su gestión.
- Verificar que no existan vínculos de consanguinidad ni afinidad entre los aspirantes a funcionarios y/o servidores con las autoridades de la institución ni con los responsables directos ni indirectos de su contratación.
- Verificar que el profesional a designar y/o contratar no se encuentre impedido para contratar con el estado, para lo cual deberá verificar el RNSSC, módulo de consulta creado por SERVIR para una mayor transparencia de aquellos profesionales que no pueden ejercer la función pública por determinado tiempo. Esta acción se deberá realizar de manera periódica con los funcionarios ya designados.
- Verificar en la Plataforma de Debida Diligencia que los profesionales a designar y/o contratar no tengan impedimento alguno para el ejercicio de la función pública.
- Se recomienda un test psicológico, para medir el nivel de adaptación de los funcionarios nuevos escenarios, su predisposición al trabajo en equipo, la respuesta a trabajo bajo presión y por resultados.
- La designación de los funcionarios deberá realizarla la máxima autoridad municipal, previo informe de conformidad de la oficina de recursos humanos, y deberá estar sujeta a un proceso de evaluación constante en base a indicadores de desempeño.

Actividad 3: Ciclo de inversiones

La Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, es la encargada de coordinar la formulación de los proyectos de inversión priorizados por la entidad, como parte de la primera fase del ciclo de inversiones, para ello, dispone que la Unidad Formuladora realice las siguientes acciones:

- Participar del proceso de presupuesto participativo, para conocer las necesidades que prioriza la sociedad civil organizada.
- Conocer los lineamientos de priorización dados desde el gobierno central.
- Coordinar con la OPMI los sectores priorizados por la entidad para el cierre de brechas sociales en la provincia.
- Formular los proyectos de inversión que fueron propuestos como ideas en los procesos de participación ciudadana, que responden a las necesidades de acontecimientos externos como fenómenos naturales o antrópicos y aquellos que priorice la gestión como parte de su plan de trabajo propuesto.
- Realizar el registro y/o actualización de las ideas y proyectos de inversión en el banco de inversiones del MEF.

La unidad ejecutora deberá realizar el proceso de evaluación de los proyectos que se encuentran en condición de viable, activos y priorizados por la entidad, con la finalidad de proponer la lista de proyectos a ejecutar durante cada año fiscal, considerando una serie de factores que influyen en su ejecución y previa verificación de la disponibilidad presupuestal necesaria.

La Subgerencia de Obras deberá solicitar la convocatoria de ejecución de los proyectos de inversión priorizados en cada año y que se encuentren dentro del plan anual de contrataciones, salvo aquellas, que han sido incorporadas como no previstas y responden a necesidades urgentes. Deberá elaborar los términos de referencia teniendo como base las especificaciones del expediente técnico, solicitar la contratación del servicio de supervisión y demás que resulten necesarios para una óptima ejecución de las inversiones. Coordina de manera directa con el área de contrataciones para que el procedimiento de contratación se realice de manera transparente y dentro de los plazos establecidos por ley, dado que, deberá participar de la absolución de consultas en el proceso de integración de bases.

Para el seguimiento de los proyectos de inversión que se encuentran en la etapa de ejecución se deberá conformar un comité de seguimiento de inversiones – CSI, el mismo que deberá estar conformado por directivos municipales y registrarse en el banco de inversiones. Las funciones del comité deben ser:

- Realizar visitas inopinadas a los proyectos de inversión para contrastar el nivel de avance físico con la presentación de las valorizaciones de obra.
- Realizar una evaluación periódica del cumplimiento del nivel de avance físico y financiero de la obra, con la finalidad de realizar los ajustes necesarios al presupuesto institucional de tal manera que se cumplan con las metas establecidas.
- Es el encargado de proponer la incorporación de nuevas inversiones no previstas en la programación.
- Antes situaciones de paralización y/o suspensión de obras, es la responsable de proponer la reorientación del uso de los recursos previstos.

Si bien las acciones de control a los proyectos de inversión se encuentran asignadas a instituciones ajenas a la municipalidad, resulta necesario que se active el comité de seguimiento y control conformado en el proceso del presupuesto participativo. De esta manera, con la participación de agentes civiles se realiza un control de manera periódica para conocer el nivel de avance de las obras, insumo fundamental para el proceso de rendición de cuentas que deberá realizar el alcalde a la población de Sullana.

REFERENCIAS

- Álvarez, A. (2020). *Clasificación de las investigaciones*. Universidad de Lima, Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. <https://hdl.handle.net/20.500.12724/10818>
- Ardanaz, M., Briceño, B. y García, L. (2019). *Fortaleciendo la gestión de las inversiones en América Latina y el Caribe: Lecciones aprendidas del apoyo del BID a los Sistemas Nacionales de Inversión Pública (SNIP)*. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0001952>
- Arias, J., Villasis, M. y Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206. <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Armendáriz, E., Contreras, E., Orozco, S., y Parra, G. (2016). *La eficiencia del gasto de inversión pública en América Latina. XXI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago, Chile*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/3B0BFEE130669F58052580B200813641/\\$FILE/armendar.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/3B0BFEE130669F58052580B200813641/$FILE/armendar.pdf)
- Barea, J., Martínez, J. y Miquel, A. (2014). El presupuesto como instrumento de gestión pública eficaz. La implantación del presupuesto base cero en la Administración Pública española. *Presupuesto y Gasto Público, Instituto de Estudios Fiscales*, 76(1), 11-34. https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/revistas/pgp/76_01.pdf
- Bunge, M. (2019). *Investigación científica: enfoque, método y evaluación*. Lima, Perú: Fondo Editorial.
- Calán, T. y Moreira, G. (2018). Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la administración pública del Ecuador con el enfoque de resultados. *Revista Científica UISRAEL*, 5(1). <https://doi.org/10.35290/rcui.v5n1.2018.61>
- Campoverde, C. y Pincay, D. (2019). Ejecución presupuestaria vs rendición de Cuentas, sobre el rubro de Investigación, Caso de una Universidad Ecuatoriana. *Digital Publisher*, 4(3), 17-25. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7144023>
- Cárdenas, J. (2018). *Investigación cuantitativa*. Berlín: trAndeS - Programa de Posgrado en Desarrollo Sostenible y Desigualdades Sociales en la Región

- Andina. <http://dx.doi.org/10.17169/refubium-216>
- Carranza, V., Rivero, L., Bernal, R., y Villafuerte, A. (2022). Budget execution and quality of spending in a local government, period 2019. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3 (1), 378–387. <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i1.189>
- Castro, O., Heinicke, J., Lucas, E. y Vega J. (2016). *Análisis y propuesta de un modelo de gestión de la inversión pública para un gobierno local* [Tesis de Maestría, Universidad ESAN]. Repositorio ESAN. https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/582/2016_M_ATP_14-2_22_RE.pdf?sequence=1
- Comisión Nacional para la Protección de Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y de Comportamiento (1979). *Informe Belmont: Principios éticos y normas para el desarrollo de las investigaciones que involucran a seres humanos*. Observatori de Bioètica i Dret, Parc Científic de Barcelona. <http://www.bioeticayderecho.ub.edu/archivos/norm/InformeBelmont.pdf>
- Constitución Política del Perú [CPP]. Art. 76. del 31 de octubre de 1993. <https://www.congreso.gob.pe/Docs/constitucion/constitucion/index.html>
- Decreto Legislativo N° 1440 (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. 16 de setiembre de 2018. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206025/DL_1440.pdf?v=1594248074
- Esteban, N. (2018). *Tipos de investigación*. Repositorio USDG. <http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>
- Feria, H., Matilla, M y Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica?. *Revista Didasc@lia: D&E*, 11(3), 62-79. https://r.search.yahoo.com/_ylt=AwrFFXkTNnJk0uEhgAxU04lQ;_ylu=Y29sbwNiZjEEcG9zAzQEEdnRpZAMEc2VjA3Ny/RV=2/RE=1685235348/RO=10/RU=https%3a%2f%2fdialnet.unirioja.es%2fdescarga%2farticulo%2f7692391.pdf/RK=2/RS=g89rqHBLXpLbkZy0RQQG8DeM4Rk-
- Flores, A. (2018). *Propuesta de un modelo de gestión de proyectos “Dinámica de seguimiento y evaluación para la mejora en la ejecución de inversiones destinada a proyectos de inversión pública en la municipalidad provincial de Ferreñafe”* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo].

- Repositorio UNPRG. <https://hdl.handle.net/20.500.12893/6084>
- Gamero, J. y Pérez, J. (2020). Panorama Laboral en tiempos de la COVID-19. Perú: Impacto de la COVID-19 en el empleo y los ingresos laborales. *Organización Internacional del Trabajo*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_756474.pdf
- García, W. (2020). Principios reguladores en la ejecución del presupuesto en la administración pública federal. *Revista Contaduría Pública*. ISSN 2594-1976. <https://contaduriapublica.org.mx/2020/02/06/principios-reguladores-en-la-ejecucion-del-presupuesto-en-la-administracion-publica-federal/>
- Gavilánez, F. (2021). *Diseños y análisis estadísticos para experimentos agrícolas*. Editorial Diaz de Santos. <https://books.google.com.pe/books?id=AGY4EAAAQBAJ&pg=PA2&dq=tra#v=onepage&q&f=false>
- Grajales, T. (2000). Tipos de investigación. *Altius*. <https://cmapspublic2.ihmc.us/rid=1RM1F0L42-VZ46F4-319H/871.pdf>
- Granda, V. (2017). Sistemas de control financiero y su evolución en Ecuador. *Foro Revista de Derecho*. Vol. (28), 31-51. Ecuador. <https://search.proquest.com/docview/2102832541?accountid=37408>
- Giesecke, C. (2019). *La programación multianual de la inversión pública en el Perú. Discusión de los aspectos de diseño y metodológicos* [Tesis de Grado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/14481>
- Hernández S. y Duana, A. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. *Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA*, 9(17), 51-53. DOI: <https://doi.org/10.29057/icea.v9i17.6019>
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México. Editorial Mc Graw Hill Education. ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.
- Huaire, E. (2019). *Método de Investigación*. Acta Académica. <https://www.aacademica.org/edson.jorge.huaire.inacio/78>
- Huambachano, A. (2018). *La Ejecución Presupuestal de una Entidad Pública de Transporte, Año 2017* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/12576>

- Ibarcena, A. y Reyna, A. (2020). *La planificación de la ejecución presupuestal y los sistemas integrados de gestión, una revisión sistemática de la literatura en los últimos 5 años* [Tesis de Grado, Universidad Privada del Norte]. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/25684/total.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Ibarra, L. (2021). El sistema de evaluación del gasto público en México en los proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y 2021: avances y retrocesos. *The Anáhuac journal*, 21(1), 94-116. <https://doi.org/10.36105/theanahuacjour.2021v21n1.04>
- Instituto Nacional de Estadística e Informático (2022). PERÚ: *Proyecciones de población total según departamento, provincia y distrito, 2018 – 2022*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3624028/Per%C3%BA%3A%20Proyecciones%20de%20Poblaci%C3%B3n%20Total%20seg%C3%BA%20Departamento%2C%20Provincia%20y%20Distrito%2C%202018-2022.pdf?v=1663081335>
- Izquierdo, A., Pessino, C. y Vuletin, G. (2018). Better spending for better lives: How latin American and Caribbean can do more with less (Vol, 10). *Inter-American Development Bank*. https://books.google.com.pe/books?id=LvZ0DwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Lemus, M. (2014). *La devolución del impuesto al valor agregado y el presupuesto de la universidad técnica de Ambato* [Tesis de Maestría, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio UTA. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/7614/1/TMTR019-2014.pdf>
- León, C. (2023). *Propuesta de estándares y sus indicadores para mejorar la integridad, transparencia y eficiencia en la ejecución de inversiones públicas*. Blog PUCP. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/derechopublicoymedioambiente/2023/01/21/pr-opuesta-de-estandares-y-sus-indicadores-para-mejorar-la-integridad-transparencia-y-eficiencia-en-la-ejecucion-de-inversiones-publicas/>
- Lévano, V. (2020). *Ejecución presupuestal 2017-2018: caso UGEL N° 01* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV.

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/41935>

Martínez, J, Palacio, G. y Oliva, D. (2023). Guía para la Revisión y el Análisis Documental: Propuesta desde el Enfoque Investigativo. *RA XIMHAI*, 19(1), 67-83.

https://www.researchgate.net/publication/369385707_Guia_para_la_Revisi_on_y_el_Analisis_Documental_Propuesta_desde_el_Enfoque_Investigativo

Masaquiza, T., Palacio, A. y Moreno, K. (2020). Gestión Administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal de Educación - Zona 3. *Revista Científica UISRAEL* 7(3). <https://doi.org/10.35290/rcui.v7n3.2020.305>

Medina, J. (2021). Los proyectos especiales de inversión pública y el modelo de ejecución de inversiones públicas: revisión de las herramientas que pueden emplearse para mejorar las contrataciones del Estado. *IUS ET VERITAS*, (62), 131-151. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202101.007>

Mercado, J. y Coronado, J. (2021). *El muestreo y su relación con el diseño metodológico de la investigación*. Manual de temas nodales de la investigación cuantitativa, un abordaje didáctico, 81. <http://upd.edu.mx/Piloto/PDF/Libros/Nodales.pdf#page=82>

Ministerio de Economía y Finanzas (2021). *Directiva para la ejecución presupuestaria*. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/resoluciones-directorales/28009-resolucion-directoral-n-0022-2021-ef-50-01-1/file>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, aprueban la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 “Directiva para la ejecución presupuestaria”*. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/30500-directiva-n-0005-2022-ef-50-01/file>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE*. <https://www.gob.pe/852-sistema-nacional-de-programacion-multianual-y-gestion-de-inversiones-invierte-pe>

Navarro, C., y Delgado, J. (2020). Sistema integrado de administración financiera municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 1160-1181. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.146

Navarro, A., Zuñiga, A. y Arenas, L. (2018). El uso de la evidencia en las políticas

- públicas, el caso de las evaluaciones de desempeño y ejecución presupuestal en el sector educación en el Perú. *Polítai: Revista de Ciencia Política*, 9(17), 119-146.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6773713>
- Núñez, M. y Talavera, a. (2021). Contrataciones del estado, perspectivas desde la práctica del derecho. *Fondo Editorial Universidad del Pacífico*.
<https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3254/Nu%C3%B1ezMonica2021.pdf?sequence=5>
- Observatorio de Planificación CEPAL. (2021). Los planes nacionales de inversión pública en América Latina y el Caribe. *Notas de Planificación para el Desarrollo No 11*. Observatorio Regional de Planificación para el desarrollo de América Latina y el Caribe.
https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/note/files/Nota%20de%20Planificaci%C3%B3n%20N11_0.pdf
- OSCE (s.f.). Capítulo 1 – *Procesos de selección: Procedimiento clásico*. Aula Virtual OSCE Educa.
http://www.osce.gob.pe/consuocode/userfiles/image/m3_cap1a.pdf
- Postgrado UCSP. Conoce qué es la inversión pública. *Universidad Continental de San Pedro*. <https://postgrado.ucsp.edu.pe/articulos/que-es-inversion-publica/>
- Quiche, M. (2018). *Planeamiento y ejecución presupuestal en el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo, 2016* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/12980>
- Ramírez, F. y Zwerg, A. (2012). Metodología de la investigación: más que una receta. *AD-minister*, 20(1), 91-111. Universidad EAFIT, Medellín, Colombia.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322327350004>
- Reategui, C. (2021). *Gestión administrativa y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chazuta – 2021* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/94709>
- Rodríguez, M., Palomino, G., y Aguilar, C. (2020). Eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público municipal. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 704-719. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.108
- Rodríguez, Y. (2020). *Metodología de la Investigación*. Klik Soluciones Educativas.

- https://books.google.com.pe/books?id=x9s6EAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Salazar, C. (2020). Gasto público y crecimiento económico: Controversias teóricas y evidencia para México. *Economía UNAM*, 14(50), 53-71. <https://doi.org/10.22201/fe.24488143e.2020.50.519>
- Schulz, S. (2022). *La ejecución del presupuesto. Fichas temáticas sobre la Unión Europea*, Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/30/la-ejecucion-del-presupuesto>
- Silva, N. (2022). *Inversión pública: beneficios de una eficaz y eficiente gestión*. Blog Escuela de Posgrado, Universidad Continental. <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/inversion-publica-beneficios-eficaz-eficiente-gestion>
- Vaicilla, M., Narváez, C., Erazo, J. y Torres, M. (2020). Transparencia y efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 773-802. : <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.716>
- Vargas, J. y Zavaleta, W. (2020). La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. *Revista Científica Visión de Futuro*, 24(2), 36-54. <https://redalyc.org/journal/3579/357963491002/357963491002.pdf>
- Yactayo, E. (2019). La ejecución presupuestal de ESSALUD del Perú como un instrumento de gestión. *Pensamiento crítico*, 24(1), 103-120. <https://doi.org/10.15381/pc.v24i1.16561>
- Zambrano, J. y Zambrano, S. (2023). *Evaluación de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chone periodo 2020-2021* [Tesis de Licenciatura, ESPAM]. Repositorio ESPAM. <http://repositorio.espam.edu.ec/handle/42000/2050>

ANEXOS

Anexo 01 – Matriz de Operacionalización

Tabla 17

Matriz de operacionalización de la variable Gestión de Inversiones

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Gestión de Inversiones (Variable independiente)	Silva (2022) es el conjunto de acciones que ejecutan las instituciones gubernamentales para asegurar la prestación de bienes y servicios que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas en un determinado territorio, se mide a través de indicadores de satisfacción, acceso, calidad y oportunidad. Su objetivo principal es el cierre de brechas sociales que permita el desarrollo armónico de un país con equidad	La gestión de inversiones se medirá aplicando una encuesta para conocer la programación multianual de inversiones y el ciclo de inversiones, y una guía documental para conocer el perfil de funcionarios de las áreas involucradas.	Programación multianual de inversiones	Cartera de inversiones	Liker TD D I A TA
				Vinculación de proyectos a sectores	
				Formación profesional	
				Experiencia profesional	
				Certificaciones	
			Ciclo de inversión	Formulación	Guía Documental
				Evaluación	
				Ejecución	
				Seguimiento	
				Control	

Tabla 18

Matriz de operacionalización de la variable Ejecución Presupuestal

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Ejecución Presupuestal (Variable dependiente)	Vaicilla et al. (2020) mide el nivel de ejecución del presupuesto de una entidad de gobierno en comparación con la programación proyectada de ingresos y gastos para un ejercicio fiscal, para conocer el nivel de desempeño gubernamental mediante el uso eficiente de los recursos; hace uso del presupuesto, a nivel de ingresos con políticas de recaudación y de gasto mediante procedimientos de selección; la evaluación incluye un componente de satisfacción de las necesidades ciudadanas.	La ejecución presupuestal se medirá aplicando una encuesta para conocer la programación multianual de inversiones y el ciclo de inversiones, y una guía documental para conocer el perfil de funcionarios de las áreas involucradas	Procedimientos de selección	PAC	Liker
				Tipos de Procedimientos	
				Requisitos	D
				Programación	I
				Ejecución de ingresos	A
				Ejecución de gastos	TA
			Presupuesto público	Evaluación presupuestal	Guía Documental

Anexo 02 – Validación de Juicio de Expertos

Experto 01

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado Cuestionario de Gestión de Inversiones que forma parte de la investigación **“Gestión de Inversiones y ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Sullana, 2015 - 2022”**.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Castañeda Gonzales, Jaime Laramie	
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor (x)
Área de formación académica:	Clínica ()	Social ()
	Educativa (x)	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Administración	
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años (X)

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala Cuestionario de Gestión de Inversiones

Nombre del instrumento:	Cuestionario de Gestión de Inversiones
Autor(es):	Alvarez Rosado, Enzo Francescoli
Procedencia:	Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	30 minutos aproximadamente
Ámbito de aplicación:	Municipalidad Provincial de Sullana
Significación:	Medir la percepción sobre la gestión de inversiones.

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: Cuestionario de Gestión de Inversiones

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Son un proceso complejo en el cual las personas utilizan sus habilidades para solucionar problemáticas y realizar actividades, incorporando aspectos como su actitud y motivación (saber ser), su conocimiento y comprensión (saber conocer) y su capacidad de desempeñarse utilizando procedimientos y estrategias (saber hacer), todo ello con autonomía, pensamiento crítico y creatividad (Tobón, 2005 citado en Céspedes et al., 2020).	Competencia cognitiva	Competencia cognitiva: Implica los procesos académicos, en el cual se obtienen conocimientos y habilidades como resultado de una formación intencional y planificada. Su propósito es preparar a las personas para desempeñarse en el ámbito laboral, proporcionándoles un conocimiento específico relacionado con una actividad en particular. Desde un punto de vista filosófico, se le conoce como la parte teórica de este proceso educativo.
	Competencia procedimental	Consiste en aplicar el conocimiento teórico de manera efectiva, adaptándolo a las circunstancias y recursos disponibles en cada situación. En muchas ocasiones, las competencias profesionales son definidas por el mercado laboral, y se valora el conocimiento práctico y las habilidades procedimentales necesarias para llevar a cabo acciones concretas. Este enfoque práctico se caracteriza por ser autónomo en la resolución de problemas, permitiendo responder de manera fundamental y lógica. Además, se basa en una metodología específica y se adquiere a través del aprendizaje en el contexto laboral
	Competencia actitudinal	Esta competencia tiene mayor relevancia en el ámbito profesional, y es aquella que los expertos adoptan y que en numerosas ocasiones se convierte en una herramienta clave para lograr resultados significativos. Esta competencia implica una habilidad destacada para resolver situaciones de manera profesional, mostrando autonomía en la gestión y utilizando métodos honestos y flexibles. Los profesionales también demuestran organización en su entorno laboral y tienen la capacidad de asumir tanto los logros como los desafíos y las responsabilidades que conlleva su trabajo.

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario de Gestión de Inversiones, elaborado por Alvarez Rosado Enzo en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de Gestión de Inversiones

- Primera dimensión: Programación Multianual de Inversiones
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción de la Programación Multianual de Inversiones sobre la Gestión de Inversiones.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Programación Multianual de Inversiones	Cartera de Inversiones	Es un documento de gestión que contiene el listado de proyectos de inversión a ejecutarse en un período de 3 años	4	4	4	

	Asociación a Sectores	Los proyectos de inversión se diseñan alineados a una función dependiendo del sector.	4	4	4	
--	-----------------------	---	---	---	---	--

- Segunda dimensión: Perfil de funcionarios
- Objetivos de la dimensión: Medir la incidencia del Perfil de funcionarios sobre la Gestión de Inversiones.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Perfil de funcionarios	Formación profesional	Los funcionarios responsables de la gestión de inversiones deben contar con una formación académica.	4	4	4	
	Experiencia profesional	Contar con la experiencia especializada permite optimizar el rendimiento.	4	3	4	
	Certificaciones	El manejo de sistemas administrativos requiere de ciertas certificaciones.	3	4	4	

- Tercera dimensión: Ciclo de Inversión
- Objetivos de la dimensión: Medir la relevancia del Ciclo de Inversión sobre la Gestión de Inversiones.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Ciclo de inversión	Formulación	Los proyectos de inversión responden a la necesidad insatisfecha.	4	4	4	
	Evaluación	Los proyectos se evalúan en base a las exigencias de cada sector estatal.	4	3	4	
	Ejecución	La ejecución física de los proyectos comprende el cumplimiento de metas	4	3	4	
	Seguimiento	Acciones de monitoreo en la ejecución física de obra por organismos de control.				
	Control	Mecanismo de control que permite asegurar cumplir las metas del proyecto.	4	4	4	



 Dr. Jaime Laramie Costa Acosta
 CLAD - 15345

Experto 01

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado Cuestionario de Ejecución Presupuestal que forma parte de la investigación **“Gestión de Inversiones y ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Sullana, 2015 - 2022”**.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Castañeda Gonzales, Jaime Laramie
Grado profesional:	Maestría () Doctor (x)
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (x) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Administración
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala Cuestionario de Ejecución Presupuestal

Nombre del instrumento:	Cuestionario de Ejecución Presupuestal
Autor(es):	Alvarez Rosado, Enzo Francescoli
Procedencia:	Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	30 minutos aproximadamente
Ámbito de aplicación:	Municipalidad Provincial de Sullana
Significación:	Medir la percepción sobre la ejecución presupuestal.

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: Cuestionario de Ejecución Presupuestal

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
<p>Son un proceso complejo en el cual las personas utilizan sus habilidades para solucionar problemáticas y realizar actividades, incorporando aspectos como su actitud y motivación (saber ser), su conocimiento y comprensión (saber conocer) y su capacidad de desempeñarse utilizando procedimientos y estrategias (saber hacer), todo ello con autonomía, pensamiento crítico y creatividad (Tobón, 2005 citado en Céspedes et al., 2020).</p>	<p>Competencia cognitiva</p>	<p>Competencia cognitiva: Implica los procesos académicos, en el cual se obtienen conocimientos y habilidades como resultado de una formación intencional y planificada. Su propósito es preparar a las personas para desempeñarse en el ámbito laboral, proporcionándoles un conocimiento específico relacionado con una actividad en particular. Desde un punto de vista filosófico, se le conoce como la parte teórica de este proceso educativo.</p>
	<p>Competencia procedimental</p>	<p>Consiste en aplicar el conocimiento teórico de manera efectiva, adaptándolo a las circunstancias y recursos disponibles en cada situación. En muchas ocasiones, las competencias profesionales son definidas por el mercado laboral, y se valora el conocimiento práctico y las habilidades procedimentales necesarias para llevar a cabo acciones concretas. Este enfoque práctico se caracteriza por ser autónomo en la resolución de problemas, permitiendo responder de manera fundamental y lógica. Además, se basa en una metodología específica y se adquiere a través del aprendizaje en el contexto laboral</p>
	<p>Competencia actitudinal</p>	<p>Esta competencia tiene mayor relevancia en el ámbito profesional, y es aquella que los expertos adoptan y que en numerosas ocasiones se convierte en una herramienta clave para lograr resultados significativos. Esta competencia implica una habilidad destacada para resolver situaciones de manera profesional, mostrando</p>

		autonomía en la gestión y utilizando métodos honestos y flexibles. Los profesionales también demuestran organización en su entorno laboral y tienen la capacidad de asumir tanto los logros como los desafíos y las responsabilidades que conlleva su trabajo.
--	--	--

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario de Ejecución Presupuestal, elaborado por Alvarez Rosado Enzo en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de Ejecución Presupuestal

- Primera dimensión: Procedimientos de selección
- Objetivos de la dimensión: Medir la incidencia de los Procedimientos de selección sobre la Ejecución Presupuestal.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Procedimientos de selección	PAC	Existe un documento donde se detallan los procesos a convocar.	4	4	4	
	Tipos de Procedimientos	Los proyectos se convocan a través de diferentes procesos.	4	3	4	
	Requisitos	Se necesita cumplir diferentes requisitos dependiendo del tipo de procedimiento.	4	4	3	

- Segunda dimensión: Presupuesto Público
- Objetivos de la dimensión: Medir el nivel de cumplimiento del presupuesto público en la Ejecución Presupuestal.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Presupuesto público	Programación	El presupuesto se programa y aprueba el año anterior	4	3	4	
	Ejecución de ingresos	La entidad recauda ingresos de manera directa y por transferencias.	4	3	4	
	Ejecución de gastos	La entidad realiza adquisición de bienes, contratación de servicios, consultorías y obras	4	4	4	
	Evaluación presupuestal	Documento que evalúa el nivel de cumplimiento del presupuesto.	3	4	4	



Dr. Jaime Laramie Castañeda Gonzales
 CLAD . 15345

Experto 02

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado Cuestionario de Gestión de Inversiones que forma parte de la investigación **“Gestión de Inversiones y ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Sullana, 2015 - 2022”**.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Dioses Guzmán, Olinda del Pilar
Grado profesional:	Maestría (<input checked="" type="checkbox"/>) Doctor (<input type="checkbox"/>)
Área de formación académica:	Clínica (<input type="checkbox"/>) Social (<input type="checkbox"/>) Educativa (<input type="checkbox"/>) Organizacional (<input checked="" type="checkbox"/>)
Áreas de experiencia profesional:	Contabilidad
Institución donde labora:	Municipalidad Distrital de El Tallan
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (<input type="checkbox"/>) Más de 5 años (<input checked="" type="checkbox"/>)

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala Cuestionario de Gestión de Inversiones

Nombre del instrumento:	Cuestionario de Gestión de Inversiones
Autor(es):	Alvarez Rosado, Enzo Francescoli
Procedencia:	Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	30 minutos aproximadamente
Ámbito de aplicación:	Municipalidad Provincial de Sullana
Significación:	Medir la percepción sobre la gestión de inversiones.

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: Cuestionario de Gestión de Inversiones

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Son un proceso complejo en el cual las personas utilizan sus habilidades para solucionar problemáticas y realizar actividades, incorporando aspectos como su actitud y motivación (saber ser), su conocimiento y comprensión (saber conocer) y su capacidad de desempeñarse utilizando procedimientos y estrategias (saber hacer), todo ello con autonomía, pensamiento crítico y creatividad (Tobón, 2005 citado en Céspedes et al., 2020).	Competencia cognitiva	Competencia cognitiva: Implica los procesos académicos, en el cual se obtienen conocimientos y habilidades como resultado de una formación intencional y planificada. Su propósito es preparar a las personas para desempeñarse en el ámbito laboral, proporcionándoles un conocimiento específico relacionado con una actividad en particular. Desde un punto de vista filosófico, se le conoce como la parte teórica de este proceso educativo.
	Competencia procedimental	Consiste en aplicar el conocimiento teórico de manera efectiva, adaptándolo a las circunstancias y recursos disponibles en cada situación. En muchas ocasiones, las competencias profesionales son definidas por el mercado laboral, y se valora el conocimiento práctico y las habilidades procedimentales necesarias para llevar a cabo acciones concretas. Este enfoque práctico se caracteriza por ser autónomo en la resolución de problemas, permitiendo responder de manera fundamental y lógica. Además, se basa en una metodología específica y se adquiere a través del aprendizaje en el contexto laboral
	Competencia actitudinal	Esta competencia tiene mayor relevancia en el ámbito profesional, y es aquella que los expertos adoptan y que en numerosas ocasiones se convierte en una herramienta clave para lograr resultados significativos. Esta competencia implica una habilidad destacada para resolver situaciones de manera profesional, mostrando

		autonomía en la gestión y utilizando métodos honestos y flexibles. Los profesionales también demuestran organización en su entorno laboral y tienen la capacidad de asumir tanto los logros como los desafíos y las responsabilidades que conlleva su trabajo.
--	--	--

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario de Gestión de Inversiones, elaborado por Alvarez Rosado Enzo en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de Gestión de Inversiones

- Primera dimensión: Programación Multianual de Inversiones
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción de la Programación Multianual de Inversiones sobre la Gestión de Inversiones.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Programación Multianual de Inversiones	Cartera de Inversiones	Es un documento de gestión que contiene el listado de proyectos de inversión a ejecutarse en un período de 3 años	4	4	4	
	Asociación a Sectores	Los proyectos de inversión se diseñan alineados a una función dependiendo del sector.	4	4	4	

- Segunda dimensión: Perfil de funcionarios
- Objetivos de la dimensión: Medir la incidencia del Perfil de funcionarios sobre la Gestión de Inversiones.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Perfil de funcionarios	Formación profesional	Los funcionarios responsables de la gestión de inversiones deben contar con una formación académica.	4	4	4	
	Experiencia profesional	Contar con la experiencia especializada permite optimizar el rendimiento.	4	3	4	
	Certificaciones	El manejo de sistemas administrativos requiere de ciertas certificaciones.	3	4	4	

- Tercera dimensión: Ciclo de Inversión
- Objetivos de la dimensión: Medir la relevancia del Ciclo de Inversión sobre la Gestión de Inversiones.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Ciclo de inversión	Formulación	Los proyectos de inversión responden a la necesidad insatisfecha.	4	4	4	
	Evaluación	Los proyectos se evalúan en base a las exigencias de cada sector estatal.	4	3	4	
	Ejecución	La ejecución física de los proyectos comprende el cumplimiento de metas	4	3	4	
	Seguimiento	Acciones de monitoreo en la ejecución física de obra por organismos de control.				
	Control	Mecanismo de control que permite asegurar cumplir las metas del proyecto.	4	4	4	



C.P.C. Olinda del Pilar Dioses Guzmán
MAT. 07-1738

Experto 02

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado Cuestionario de Ejecución Presupuestal que forma parte de la investigación **“Gestión de Inversiones y ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Sullana, 2015 - 2022”**.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Dioses Guzmán, Olinda del Pilar
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa () Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	Contabilidad
Institución donde labora:	Municipalidad Distrital de El Tallan
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala Cuestionario de Ejecución Presupuestal

Nombre del instrumento:	Cuestionario de Ejecución Presupuestal
Autor(es):	Alvarez Rosado, Enzo Francescoli
Procedencia:	Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	30 minutos aproximadamente
Ámbito de aplicación:	Municipalidad Provincial de Sullana
Significación:	Medir la percepción sobre la ejecución presupuestal.

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: Cuestionario de Ejecución Presupuestal

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
<p>Son un proceso complejo en el cual las personas utilizan sus habilidades para solucionar problemáticas y realizar actividades, incorporando aspectos como su actitud y motivación (saber ser), su conocimiento y comprensión (saber conocer) y su capacidad de desempeñarse utilizando procedimientos y estrategias (saber hacer), todo ello con autonomía, pensamiento crítico y creatividad (Tobón, 2005 citado en Céspedes et al., 2020).</p>	<p>Competencia cognitiva</p>	<p>Competencia cognitiva: Implica los procesos académicos, en el cual se obtienen conocimientos y habilidades como resultado de una formación intencional y planificada. Su propósito es preparar a las personas para desempeñarse en el ámbito laboral, proporcionándoles un conocimiento específico relacionado con una actividad en particular. Desde un punto de vista filosófico, se le conoce como la parte teórica de este proceso educativo.</p>
	<p>Competencia procedimental</p>	<p>Consiste en aplicar el conocimiento teórico de manera efectiva, adaptándolo a las circunstancias y recursos disponibles en cada situación. En muchas ocasiones, las competencias profesionales son definidas por el mercado laboral, y se valora el conocimiento práctico y las habilidades procedimentales necesarias para llevar a cabo acciones concretas. Este enfoque práctico se caracteriza por ser autónomo en la resolución de problemas, permitiendo responder de manera fundamental y lógica. Además, se basa en una metodología específica y se adquiere a través del aprendizaje en el contexto laboral</p>
	<p>Competencia actitudinal</p>	<p>Esta competencia tiene mayor relevancia en el ámbito profesional, y es aquella que los expertos adoptan y que en numerosas ocasiones se convierte en una herramienta clave para lograr resultados significativos. Esta competencia implica una habilidad destacada para resolver situaciones de manera profesional, mostrando</p>

		autonomía en la gestión y utilizando métodos honestos y flexibles. Los profesionales también demuestran organización en su entorno laboral y tienen la capacidad de asumir tanto los logros como los desafíos y las responsabilidades que conlleva su trabajo.
--	--	--

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario de Ejecución Presupuestal, elaborado por Alvarez Rosado Enzo en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de Ejecución Presupuestal

- Primera dimensión: Procedimientos de selección
- Objetivos de la dimensión: Medir la incidencia de los Procedimientos de selección sobre la Ejecución Presupuestal.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Procedimientos de selección	PAC	Existe un documento donde se detallan los procesos a convocar.	4	4	4	
	Tipos de Procedimientos	Los proyectos se convocan a través de diferentes procesos.	4	3	4	
	Requisitos	Se necesita cumplir diferentes requisitos dependiendo del tipo de procedimiento.	4	4	3	

- Segunda dimensión: Presupuesto Público
- Objetivos de la dimensión: Medir el nivel de cumplimiento del presupuesto público en la Ejecución Presupuestal.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Presupuesto público	Programación	El presupuesto se programa y aprueba el año anterior	4	3	4	
	Ejecución de ingresos	La entidad recauda ingresos de manera directa y por transferencias.	4	3	4	
	Ejecución de gastos	La entidad realiza adquisición de bienes, contratación de servicios, consultorías y obras	4	4	4	
	Evaluación presupuestal	Documento que evalúa el nivel de cumplimiento del presupuesto.	3	4	4	


 C.P.C. Olinda del Pilar Díoses Guzmán
 MAT. 07-1738

Experto 03

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado Cuestionario de Gestión de Inversiones que forma parte de la investigación **“Gestión de Inversiones y ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Sullana, 2015 - 2022”**.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Márquez Mejía, Edgar Eduardo
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa () Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	Ingeniería Civil
Institución donde labora:	Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala Cuestionario de Gestión de Inversiones

Nombre del instrumento:	Cuestionario de Gestión de Inversiones
Autor(es):	Alvarez Rosado, Enzo Francescoli
Procedencia:	Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	30 minutos aproximadamente
Ámbito de aplicación:	Municipalidad Provincial de Sullana
Significación:	Medir la percepción sobre la gestión de inversiones.

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: Cuestionario de Gestión de Inversiones

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Son un proceso complejo en el cual las personas utilizan sus habilidades para solucionar problemáticas y realizar actividades, incorporando aspectos como su actitud y motivación (saber ser), su conocimiento y comprensión (saber conocer) y su capacidad de desempeñarse utilizando procedimientos y estrategias (saber hacer), todo ello con autonomía, pensamiento crítico y creatividad (Tobón, 2005 citado en Céspedes et al., 2020).	Competencia cognitiva	Competencia cognitiva: Implica los procesos académicos, en el cual se obtienen conocimientos y habilidades como resultado de una formación intencional y planificada. Su propósito es preparar a las personas para desempeñarse en el ámbito laboral, proporcionándoles un conocimiento específico relacionado con una actividad en particular. Desde un punto de vista filosófico, se le conoce como la parte teórica de este proceso educativo.
	Competencia procedimental	Consiste en aplicar el conocimiento teórico de manera efectiva, adaptándolo a las circunstancias y recursos disponibles en cada situación. En muchas ocasiones, las competencias profesionales son definidas por el mercado laboral, y se valora el conocimiento práctico y las habilidades procedimentales necesarias para llevar a cabo acciones concretas. Este enfoque práctico se caracteriza por ser autónomo en la resolución de problemas, permitiendo responder de manera fundamental y lógica. Además, se basa en una metodología específica y se adquiere a través del aprendizaje en el contexto laboral
	Competencia actitudinal	Esta competencia tiene mayor relevancia en el ámbito profesional, y es aquella que los expertos adoptan y que en numerosas ocasiones se convierte en una herramienta clave para lograr resultados significativos. Esta competencia implica una habilidad destacada para resolver situaciones de manera profesional, mostrando

		autonomía en la gestión y utilizando métodos honestos y flexibles. Los profesionales también demuestran organización en su entorno laboral y tienen la capacidad de asumir tanto los logros como los desafíos y las responsabilidades que conlleva su trabajo.
--	--	--

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario de Gestión de Inversiones, elaborado por Alvarez Rosado Enzo en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de Gestión de Inversiones

- Primera dimensión: Programación Multianual de Inversiones
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción de la Programación Multianual de Inversiones sobre la Gestión de Inversiones.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Programación Multianual de Inversiones	Cartera de Inversiones	Es un documento de gestión que contiene el listado de proyectos de inversión a ejecutarse en un período de 3 años	4	4	4	
	Asociación a Sectores	Los proyectos de inversión se diseñan alineados a una función dependiendo del sector.	4	4	4	

- Segunda dimensión: Perfil de funcionarios
- Objetivos de la dimensión: Medir la incidencia del Perfil de funcionarios sobre la Gestión de Inversiones.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Perfil de funcionarios	Formación profesional	Los funcionarios responsables de la gestión de inversiones deben contar con una formación académica.	4	4	4	
	Experiencia profesional	Contar con la experiencia especializada permite optimizar el rendimiento.	4	3	4	
	Certificaciones	El manejo de sistemas administrativos requiere de ciertas certificaciones.	3	4	4	

- Tercera dimensión: Ciclo de Inversión
- Objetivos de la dimensión: Medir la relevancia del Ciclo de Inversión sobre la Gestión de Inversiones.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Ciclo de inversión	Formulación	Los proyectos de inversión responden a la necesidad insatisfecha.	4	4	4	
	Evaluación	Los proyectos se evalúan en base a las exigencias de cada sector estatal.	4	3	4	
	Ejecución	La ejecución física de los proyectos comprende el cumplimiento de metas	4	3	4	
	Seguimiento	Acciones de monitoreo en la ejecución física de obra por organismos de control.				
	Control	Mecanismo de control que permite asegurar cumplir las metas del proyecto.	4	4	4	



EDGAR EDUARDO MARQUEZ MEJIAS
ING. CIVIL

Experto 03

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado Cuestionario de Ejecución Presupuestal que forma parte de la investigación **“Gestión de Inversiones y ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Sullana, 2015 - 2022”**.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Márquez Mejía, Edgar Eduardo
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa () Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	Ingeniería Civil
Institución donde labora:	Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala Cuestionario de Ejecución Presupuestal

Nombre del instrumento:	Cuestionario de Ejecución Presupuestal
Autor(es):	Alvarez Rosado, Enzo Francescoli
Procedencia:	Piura
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	30 minutos aproximadamente
Ámbito de aplicación:	Municipalidad Provincial de Sullana
Significación:	Medir la percepción sobre la ejecución presupuestal.

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: Cuestionario de Ejecución Presupuestal

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
<p>Son un proceso complejo en el cual las personas utilizan sus habilidades para solucionar problemáticas y realizar actividades, incorporando aspectos como su actitud y motivación (saber ser), su conocimiento y comprensión (saber conocer) y su capacidad de desempeñarse utilizando procedimientos y estrategias (saber hacer), todo ello con autonomía, pensamiento crítico y creatividad (Tobón, 2005 citado en Céspedes et al., 2020).</p>	Competencia cognitiva	<p>Competencia cognitiva: Implica los procesos académicos, en el cual se obtienen conocimientos y habilidades como resultado de una formación intencional y planificada. Su propósito es preparar a las personas para desempeñarse en el ámbito laboral, proporcionándoles un conocimiento específico relacionado con una actividad en particular. Desde un punto de vista filosófico, se le conoce como la parte teórica de este proceso educativo.</p>
	Competencia procedimental	<p>Consiste en aplicar el conocimiento teórico de manera efectiva, adaptándolo a las circunstancias y recursos disponibles en cada situación. En muchas ocasiones, las competencias profesionales son definidas por el mercado laboral, y se valora el conocimiento práctico y las habilidades procedimentales necesarias para llevar a cabo acciones concretas. Este enfoque práctico se caracteriza por ser autónomo en la resolución de problemas, permitiendo responder de manera fundamental y lógica. Además, se basa en una metodología específica y se adquiere a través del aprendizaje en el contexto laboral</p>
	Competencia actitudinal	<p>Esta competencia tiene mayor relevancia en el ámbito profesional, y es aquella que los expertos adoptan y que en numerosas ocasiones se convierte en una herramienta clave para lograr resultados significativos. Esta competencia implica una habilidad destacada para resolver situaciones de manera profesional, mostrando autonomía en la gestión y</p>

		utilizando métodos honestos y flexibles. Los profesionales también demuestran organización en su entorno laboral y tienen la capacidad de asumir tanto los logros como los desafíos y las responsabilidades que conlleva su trabajo.
--	--	--

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario de Ejecución Presupuestal, elaborado por Alvarez Rosado Enzo en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de Ejecución Presupuestal

- Primera dimensión: Procedimientos de selección
- Objetivos de la dimensión: Medir la incidencia de los Procedimientos de selección sobre la Ejecución Presupuestal.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Procedimientos de selección	PAC	Existe un documento donde se detallan los procesos a convocar.	4	4	4	
	Tipos de Procedimientos	Los proyectos se convocan a través de diferentes procesos.	4	3	4	
	Requisitos	Se necesita cumplir diferentes requisitos dependiendo del tipo de procedimiento.	4	4	3	

- Segunda dimensión: Presupuesto Público
- Objetivos de la dimensión: Medir el nivel de cumplimiento del presupuesto público en la Ejecución Presupuestal.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Presupuesto público	Programación	El presupuesto se programa y aprueba el año anterior	4	3	4	
	Ejecución de ingresos	La entidad recauda ingresos de manera directa y por transferencias.	4	3	4	
	Ejecución de gastos	La entidad realiza adquisición de bienes, contratación de servicios, consultorías y obras	4	4	4	
	Evaluación presupuestal	Documento que evalúa el nivel de cumplimiento del presupuesto.	3	4	4	



EDGAR EDUARDO MARQUEZ MEJIAS
ING. CIVIL

Anexo 03 – Carta de Presentación y Aceptación

Carta de Presentación



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 16 de mayo de 2023

CARTA N° 278 - 2023-UCV-VA-P07/CCP

SEÑOR:

MARLEM MOGOLLÓN MECA

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle al Sr. ENZO FRANCESCO LI ALVAREZ ROSADO, identificado con código universitario N° 7002323886, estudiante del IX ciclo del Programa de Estudios de Contabilidad – Piura adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad César Vallejo, quien desea realizar el informe de investigación denominado *"GESTIÓN DE INVERSIONES Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA, 2015 - 2022"*, por lo que necesita que su representado le pueda brindar el apoyo correspondiente para realizar el mencionado trabajo y optar por el grado de bachiller en Contabilidad y el título de Contador Público por nuestra casa de estudios.

En ese sentido, el estudiante en mención requerirá le brinde la autorización para:

1. Usar la denominación legal, nombre comercial o razón social de su representada en el proyecto e informe de tesis que elaborará y será publicado en repositorio institucional de nuestra casa de estudios;
2. Acceder formalmente a los estados financieros, documentos contables, entre otros, debidamente refrendados por su persona o quién estime conveniente para validar su informe e instrumentos de investigación; y,
3. Aplicar los instrumentos de investigación (encuestas, entrevistas o análisis documental) al interior de su empresa, institución o al personal a cargo, previo consentimiento informado de o los mismos.

Concedores de su compromiso con el desarrollo educativo de nuestra comunidad académica, agradeceré brindar las facilidades del caso al estudiante ENZO FRANCESCO LI ALVAREZ ROSADO, a fin de que pueda lograr el objetivo de su proyecto de investigación.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MBA. Fiorella Francesca Floreano Arevalo
Coordinadora PE de Contabilidad – Piura
Universidad César Vallejo

Carta de Aceptación

AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA

Yo **RIGOBERTO TIMANA SILVA**
(Nombre del representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos)
identificado con DNI 02626460, en mi calidad de **GERENTE MUNICIPAL**.....
(Nombre del puesto del representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos)
del área de **GERENCIA MUNICIPAL**.....
(Nombre del área de la empresa)
de la empresa **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA**.....
(Nombre de la empresa)
con R.U.C N° 20154477021, ubicada en la ciudad de Sullana.

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

Al señor **ENZO FRANCESCO LI ALVAREZ ROSADO**
(Nombre completo del o los estudiantes)

Identificado(s) con DNI N° 44336121, de la Carrera profesional Contabilidad, para que utilice la siguiente información de la empresa:

1. Usar la denominación legal, nombre comercial o razón social de su representada en el proyecto e informe de tesis que elaborará y será publicado en repositorio institucional de nuestra casa de estudios.
2. Acceder formalmente a los estados financieros, documentos contables, entre otros, debidamente refrendados por quien corresponda para validar el informe e instrumentos de investigación.
3. Aplicar los instrumentos de investigación (encuestas, entrevistas o análisis documental) al interior de su empresa o al personal a cargo, previo consentimiento informado a los mismos.

con la finalidad de que pueda desarrollar su Tesis para optar el Título Profesional.

Publique los resultados de la investigación en el repositorio institucional de la UCV.

Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, desea mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.

Mantener en reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o

Mencionar el nombre de la empresa.



C.R.C Rigoberto Timana Silva
Firma y sello del Representante Legal

DNI:

El Estudiante declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Estudiante será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.

Enzo Francescoli Alvarez Rosado

DNI: 44336121

Anexo 04 – Consentimiento Informado

Título de la investigación : Gestión de Inversiones y Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sullana, 2015 – 2022

Investigador principal : Alvarez Rosado, Enzo Francescoli

Asesor : Dr. Castañeda Gonzales, Jaime Laramie

Propósito del estudio

Saludo, soy investigador que le invita a participar en la investigación: Gestión de inversiones y ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Sullana, 2015 – 2022, cuyo propósito es determinar la repercusión de la gestión de inversiones sobre la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Sullana, 2015 – 2022. Esta investigación es desarrollada por estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad César Vallejo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y autorizado por la Municipalidad Provincial de Sullana.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se le presentará un cuestionario en el que tendrá preguntas generales sobre usted como edad, zona de domicilio, lugar de nacimiento y otros, no es necesario que se anote su nombre, pues cada encuesta tendrá un código; luego se le presentarán preguntas sobre variables específicas de la investigación.
2. El tiempo que tomará responder la encuesta será de aproximadamente de 30 minutos, si gusta, puede responder ahora o comprometerse a hacerlo en otro momento o lugar, nosotros lo buscaremos.

Información general: se le brindará a cada persona, la información para cumplimiento de los principios de ética, se permitirá cualquier interrupción de parte del entrevistado para esclarecer sus dudas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de no maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los

datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Información específica: Una vez que se haya terminado de brindar la información general, se debe compartir la información específica sobre la investigación: los datos que se requerirán, el hecho que se observará, o la acción que se realizará en el cuerpo (medir, examinar) o alguno de los elementos de él (exámenes de sangre, orina, células, tejidos u otro material biológico), haciendo énfasis que los resultados sólo serán utilizados para la investigación, sin identificar a la persona. De desearlo, se puede brindar algún resultado de interés clínico al participante voluntario.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Docente Asesor Dr. Castañeda Gonzales, Jaime Laramie al correo electrónico jcastanedago81@ucvvirtual.edu.pe o con el Comité de Ética de ética-contabilidad@ucv.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.



Alvarez Rosado Enzo Francescoli
DNI 44336121

Encuestado
DNI

Anexo 05 – Modelo de Instrumentos

Cuestionario 01. Gestión de Inversiones

El presente instrumento tiene como finalidad analizar la gestión de inversiones de la Municipalidad Provincial de Sullana en el período del 2015 al 2022, para ello el investigador a través de este medio podrá obtener la información requerida.

A continuación, marcar con una (X) según su criterio, de acuerdo a la escala valorativa presentada a continuación:

Ítem	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Escala	1	2	3	4	5

Programación Multianual de Inversiones		1	2	3	4	5
01	Se cuenta con personal idóneo y capacitado para la dirección de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.					
02	Se cuenta con una cartera de inversiones multianual, articulada a los objetivos nacionales y proyectos priorizados en el presupuesto participativo.					
03	Se cumple con el calendario de actividades programados por el Ministerio de Economía y Finanzas sobre la Programación Multianual de Inversiones.					
04	Se cuenta con un diagnóstico real de las brechas de infraestructura que aquejan a la provincia.					
05	Se cuenta con una adecuada priorización de necesidades a cubrir en el corto y mediano plazo.					
06	Se cuenta con los recursos presupuestales, logísticos y humanos para el buen funcionamiento de la OPMI.					
Perfil de funcionarios						
07	Se cumple con verificar el perfil profesional requerido en el ROF para la designación de funcionarios.					
08	Se cumple con verificar que los funcionarios y/o servidores no tengan impedimentos para contratar con el estado.					
09	Se cuenta con funcionarios, servidores y trabajadores con experiencia comprobada en la gestión de inversiones.					
10	Se cuenta personal debidamente certificados para conducir procedimientos de selección.					

11	Se cuenta con profesionales habilitados para el ejercicio de sus profesiones.					
12	Se cuenta con personal con experiencia en el manejo de los sistemas administrativos gubernamentales (SIAF, SIGA, SEACE)					
Ciclo de Inversión						
13	Se realiza el presupuesto participativo con una amplia representación de la sociedad civil organizada.					
14	Se cumple con ejecutar los proyectos de inversión priorizados dentro de la cartera de inversiones multianual.					
15	Se cumple con los plazos y procesos para la convocatoria de los procedimientos de selección para la ejecución de proyectos de inversión, supervisiones y liquidaciones.					
16	Se respeta la normativa vigente durante los procedimientos de selección, permitiendo una participación plural.					
17	Se cumple con revisar el avance físico y financiero de las obras, en concordancia con los cuadernos de obra y valorizaciones.					
18	Se cuenta con personal capacitado para monitorear el proceso de ejecución de obras.					
19	Se cumple con implementar las medidas de control reportadas por OCI durante el proceso de ejecución de obras.					
20	Se cuenta con el comité de seguimiento de inversiones que trabaje de manera articulado con el Ministerio de Economía y Finanzas					
21	Se cumple con realizar la liquidación y cierre de los proyectos de inversión.					

Cuestionario 02. Ejecución Presupuestal

El presente instrumento tiene como finalidad analizar la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sullana en el período del 2015 al 2022, para ello el investigador a través de este medio podrá obtener la información requerida.

A continuación, marcar con una (X) según su criterio, de acuerdo a la escala valorativa presentada a continuación:

Ítem	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Escala	1	2	3	4	5

Procedimientos de selección		1	2	3	4	5
01	La entidad cumplió con elaborar y registrar el Plan Anual de Contrataciones dentro de los plazos programados.					
02	El plan anual de contrataciones incluye los procedimientos de selección priorizados y articulados al presupuesto institucional.					
03	Se cumple con actualizar el PAC cuando se requiere incluir nuevos proyectos de inversión a ser ejecutados.					
04	Se cumple con realizar la convocatoria de los procedimientos de selección de acuerdo a los topes monetarios y condiciones estipuladas por el Ministerio de Economía y Finanzas.					
05	Se cumple con respetar los plazos estipulados en cada procedimiento de selección.					
06	Se cumple con atender los pedidos que surgen durante el proceso de selección.					
07	Se cumple con revisar las propuestas técnicas y económicas, para elegir aquella que mejor convenga a la entidad.					
08	El procedimiento de selección es conducido por personal capacitado, con experiencia y debidamente acreditado por el OSCE.					
Presupuesto Público						
09	Se cumple con elaborar el presupuesto institucional dentro de los plazos establecidos por el MEF.					
10	Se cumple con elaborar el presupuesto institucional basado en los proyectos priorizados en el presupuesto participativo y en concordancia con la Cartera Multianual de Inversiones.					
11	La entidad cumplió con recaudar los ingresos programados de manera anual.					
12	La entidad recibió las transferencias programadas de acuerdo a los topes del Ministerio de Economía y Finanzas.					

13	La entidad dispuso el uso de los recursos recaudados y transferidos para la ejecución de inversiones de acuerdo al porcentaje programado en el PIA					
14	Se cumplió con la ejecución de todos los proyectos programados durante el año.					
15	Los proyectos presentaron gastos adicionales para cumplir con su ejecución física.					
16	La ejecución financiera de los proyectos guarda relación con la ejecución física.					
17	La entidad cumplió con solicitar recursos adicionales al sector competente para terminar la ejecución de proyectos en marcha.					
18	La entidad cumple con realizar la evaluación de la ejecución presupuestal.					
19	Los resultados de la evaluación presupuestal del gasto en materia de inversiones es la esperada.					
20	La entidad cumple con realizar la rendición de cuentas de los gastos de inversión.					
21	La entidad recurre a otras instancias para la obtención de recursos que permitan ejecutar proyectos de inversión.					

Guía Documental. – Gestión de Inversiones y Ejecución Presupuestal

El presente instrumento tiene como finalidad analizar la Gestión de Inversiones y la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sullana 2015-2022, para ello el investigador a través de este medio podrá obtener la información requerida.

A continuación, marcar con una (X) según su criterio

Programación Multianual de Inversiones		Si	No
01	Cuenta con Oficina de Programación Multianual de Inversiones.		
02	Cuenta con Cartera Multianual de Inversiones.		
03	Registró la el diagnóstico de brechas y priorización de sectores.		
Perfil de funcionarios			
04	Los funcionarios cumplen con el perfil establecido en el ROF.		
05	Los funcionarios se encuentran habilitados para el ejercicio de la función pública.		
06	Los funcionarios están habilitados por sus colegios profesionales.		
07	Los funcionarios se encuentran certificados por el OSCE.		
Ciclo de Inversiones			
08	Se realiza el presupuesto participativo con representación de la sociedad civil organizada.		
09	Se registran los proyectos priorizados por la sociedad civil.		
10	Se conformó el comité de seguimiento de inversiones.		
11	Se cumple con monitorear las obras para verificar que el avance financiero se ajuste al avance físico de las obras.		
12	Se cumplen las disposiciones de control del OCl respecto de los proyectos de inversión		
Procedimientos de selección			
13	Se cuenta con un Plan Anual de Contrataciones.		
14	Se registran todos los procedimientos en el PAC.		
15	Se respetan los plazos de los procedimientos de selección.		
16	Se atienden los pedidos de los postulantes en los procesos de selección.		

17	Los miembros del comité cuentan con experiencia para conducir los procedimientos de selección.		
Presupuesto Público			
18	Se cumple con elaborar y presentar el PIA acorde al lineamiento del Ministerio de Economía y Finanzas.		
19	Se incluye dentro del presupuesto los proyectos priorizados en el presupuesto participativo.		
20	Se cumple con la recaudación de ingresos proyectada.		
21	Se reciben las transferencias programadas.		
22	Se cumple con destinar el porcentaje de recursos programados para inversiones.		
23	Se cumple con ejecutar los proyectos de inversión priorizados.		
24	Se cumple con la evaluación presupuestal de los proyectos de inversión.		
25	Se realiza la rendición de cuentas sobre la gestión de inversiones		

Anexo 06 – Ficha de Evaluación del Comité de Ética en Investigación en Contabilidad

Título del proyecto de Investigación : Gestión de Inversiones y Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sullana, 2015 - 2022

Autor : Alvarez Rosado, Enzo Francescoli

Escuela Profesional : Contabilidad

Facultad : Ciencias Empresariales

Lugar de desarrollo del proyecto : Sullana, Perú

Código de revisión del proyecto :

N.º	Criterios de evaluación	Cumple	No cumple	No corresponde
I. Criterios metodológicos				
1	El proyecto cumple con el esquema establecido en la guía de productos de investigación			
2	El título de investigación va acorde a las líneas de investigación del programa de estudios.			
3	Menciona el tamaño de la población / participantes, criterios de inclusión y exclusión, muestra y unidad de análisis, si corresponde.			
4	Presenta la ficha técnica de validación e instrumento, si corresponde.			
5	Evidencia la validación de instrumentos respetando lo establecido en la Guía de elaboración de trabajos conducentes a grados y títulos (Resolución de Vicerrectorado de Investigación N°062-2023-VI-UCV, según Anexo 2 Evaluación de juicio de expertos), si corresponde.			
6	Evidencia la confiabilidad del(los) instrumento(s), si corresponde.			
II. Criterios éticos				
6	Evidencia la aceptación de la institución a desarrollar la investigación, si corresponde.			

7	Incluye la carta de consentimiento (Anexo 3) y/o asentimiento informado (Anexo 4) establecido en la Guía de elaboración de trabajos conducentes a grados y títulos (Resolución de Vicerrectorado de Investigación N°062-2023-VI-UCV), si corresponde.
8	Las citas y referencias van acorde a las normas de redacción científica.
9	La ejecución del proyecto cumple con los lineamientos establecidos en el Código de Ética en Investigación vigente en especial en su Capítulo III Normas Éticas para el desarrollo de la Investigación.

Nota: Se considera como APTO, si el proyecto cumple con todos los criterios de la evaluación.

Piura, [día] de junio de 2023

Nombres y apellidos	Cargo	DNI N.º	Firma
	Presidente		
	Miembro 1		
	Miembro 2		
	Miembro 3		
	Miembro externo		

Anexo 07 – Dictamen del Comité Ética en Investigación

El que suscribe, presidente del Comité de Ética en Investigación de Contabilidad, deja constancia que el proyecto de investigación titulado “Gestión de Inversiones y Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sullana, 2015 – 2022” con código N.º ____, presentado por el alumno Alvarez Rosado, Enzo Francescoli, ha sido evaluado, determinándose que la continuidad del proyecto de investigación cuenta con un dictamen: favorable¹ () observado () desfavorable ().

Piura, ____ de diciembre de 2023.

Dr./Mgtr. _____
Presidente del Comité de Ética en Investigación
Programa Académico de _____

C/c

Sr., Dr. _____ investigador principal.

¹ El dictamen favorable tendrá validez en función a la vigencia del proyecto